



**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ECONÓMICAS Y FINANCIERAS
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS**

**EL PLANEAMIENTO TRIBUTARIO COMO INSTRUMENTO DE
GESTIÓN EMPRESARIAL Y LA RENTABILIDAD EN LAS
EMPRESAS DE TRANSPORTE TERRESTRE DE CARGA DE
LIMA METROPOLITANA, 2014**

**PRESENTADA POR
CAROLINA IRMA PACHAS RAMON DE CAPDEVILA**

**TESIS
PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO**

LIMA – PERÚ

2016



**Reconocimiento - No comercial - Sin obra derivada
CC BY-NC-ND**

La autora sólo permite que se pueda descargar esta obra y compartirla con otras personas, siempre que se reconozca su autoría, pero no se puede cambiar de ninguna manera ni se puede utilizar comercialmente.

<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>



**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ECONÓMICAS Y FINANCIERAS
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS**

**EL PLANEAMIENTO TRIBUTARIO COMO INSTRUMENTO DE
GESTIÓN EMPRESARIAL Y LA RENTABILIDAD EN LAS
EMPRESAS DE TRANSPORTE TERRESTRE DE CARGA DE LIMA
METROPOLITANA, 2014**

TESIS

PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO

PRESENTADA POR

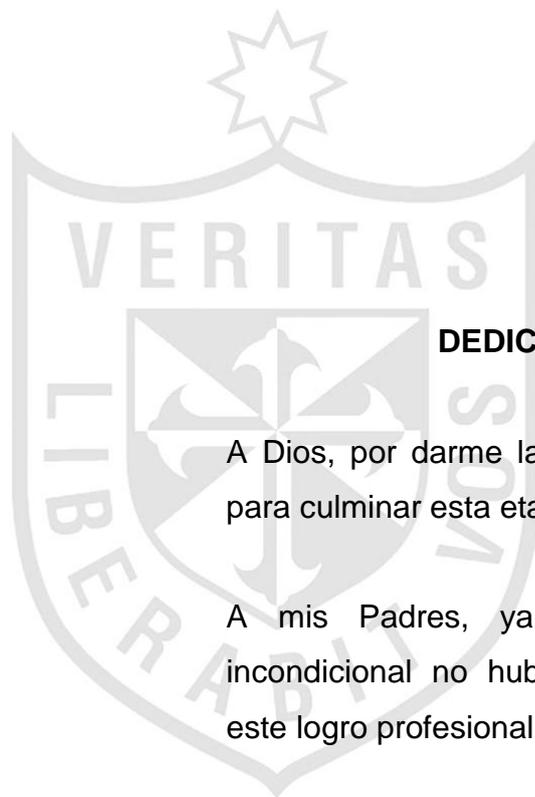
CAROLINA IRMA PACHAS RAMON DE CAPDEVILA

LIMA - PERÚ

2016

**EL PLANEAMIENTO TRIBUTARIO COMO INSTRUMENTO DE GESTIÓN
EMPRESARIAL Y LA RENTABILIDAD EN LAS EMPRESAS DE TRANSPORTE
TERRESTRE DE CARGA DE LIMA METROPOLITANA, 2014**





DEDICATORIA

A Dios, por darme las fuerzas y protección para culminar esta etapa de mi vida

A mis Padres, ya que sin su apoyo incondicional no hubiera podido llegar a este logro profesional.

A mis hijos Gianpiero y Rafaela por haber sido el motor de mi vida y el objetivo de cumplir mis metas.

AGRADECIMIENTO

A Dios, por ser el soporte en los momentos adversos y guiarme para nunca rendirme

A la Universidad de San Martín de Porres y a la Facultad de Ciencias Contables, Económicas y Financieras; a sus directivos, empleados y profesores por formar profesionales con valores éticos y morales.

A los asesores del Instituto de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables Económicas y Financieras, quienes con su conocimiento, experiencia, paciencia y motivación han logrado que culmine el presente trabajo, con la finalidad de obtener mi título profesional.

A las Empresas de Transportes de carga de Lima Metropolitana, por haberme brindado las facilidades para realizar el trabajo de campo y al personal encuestado por la información otorgada para el logro del trabajo de investigación.

TABLA DE CONTENIDO

Portada	i
Título	ii
DEDICATORIA	iii
AGRADECIMIENTO	iv
TABLA DE CONTENIDO	v
RESUMEN (español/ingles)	vii
SUMMARY	viii
INTRODUCCIÓN	ix

CAPÍTULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

	Pág.
1.1 Descripción de la realidad problemática.....	1
1.2 Formulación del problema.....	2
1.3 Objetivos de la investigación.....	3
1.4 Justificación de la investigación.....	4
1.5 Limitaciones.....	5
1.6 Viabilidad del estudio.....	5

CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO

2.1 Antecedentes de la investigación.....	6
2.2 Bases teóricas.....	9
2.3 Términos técnicos.....	33
2.4 Formulación de hipótesis.....	43
2.5 Operacionalización de variables.....	44

CAPÍTULO III: METODOLOGÍA

3.1 Diseño Metodológico.....	46
3.1.1 Tipo de investigación.....	46
3.1.2 Estrategias o procedimientos de contrastación de hipótesis....	46
3.2 Población y muestra.....	48
3.3 Técnicas de recolección de datos.....	50
3.3.1 Descripción de los métodos, técnicas e instrumentos.....	50
3.3.2 Procedimientos de comprobación de la validez y confiabilidad de los instrumentos.....	50
3.4 Técnicas para el procesamiento y análisis de la información.....	51
3.5 Aspectos éticos.....	51

CAPÍTULO IV: RESULTADOS

4.1	De la encuesta.....	52
4.2	Del contraste de hipótesis.....	66
4.3	Caso práctico.....	75

CAPÍTULO V: DISCUSIÓN, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1	Discusión.....	78
5.2	Conclusiones.....	79
5.3	Recomendaciones.....	79

CAPÍTULO VI: FUENTES DE INFORMACIÓN

6.1	Fuentes Bibliográficas.....	81
-----	-----------------------------	-----------

ANEXOS

Anexo 1	Matriz de Consistencia.....	85
Anexo 2	Encuesta.....	86

RESUMEN

El objetivo de la investigación fue analizar el planeamiento tributario como instrumento de gestión empresarial y su contribución en la rentabilidad de las empresas de transporte terrestre de carga de Lima Metropolitana.

Es un trabajo de investigación aplicada y conforme a sus propósitos se centra en el nivel descriptivo y está orientado a desarrollar el análisis de los indicadores y de los índices que fundamentan y demuestran la importancia del planeamiento tributario para asegurar la rentabilidad empresarial. Los métodos empleados en el proceso fueron el método descriptivo, estadístico, de análisis – síntesis, entre otros, que conforme con el desarrollo de la investigación se dieron indistintamente.

Las empresas de transportes tienen que competir en el mercado para posesionarse y asegurar la colocación de sus servicios ofreciendo ventajas competitivas a la demanda que requiera de sus servicios. Y es allí donde radica la importancia del planeamiento tributario pues se constituye como una herramienta de gestión que facilita la toma de decisiones oportunas. Por este motivo se desarrollan los procedimientos y las etapas que se deben cumplir para lograr alcanzar las metas y objetivos que se proveen, principalmente en términos de resultados pues es la forma de mostrar la rentabilidad de la empresa.

SUMMARY

The objective of the research was to analyze the tax planning as a tool of business management and its contribution to the profitability of Metropolitan Lima freight transport companies.

It is a work of applied research and in accordance with its purpose focuses on the descriptive level and is oriented to develop the analysis of indicators and indices that underlie and demonstrate the importance of tax planning to ensure profitability. The methods used in the process were the method descriptive, statistical analysis - synthesis, among others, that as with the development of the research were indiscriminately.

Transport operators have to compete in the market to obtain and ensure the placement of its services offering competitive advantages to demand that requires their services. And it is there where lies

The importance of tax planning is therefore constituted as a management tool that facilitates timely decision-making. For this reason develop procedures and stages that must be met to achieve the goals and objectives provided, mainly in terms of results as it is the way to show the profitability of the company.

INTRODUCCIÓN

Uno de los problemas que más preocupa a quienes dirigen las empresas de transporte terrestres es que estas no planifican sus obligaciones tributarias, ocasionando de esta manera resultados operativos con pérdidas para las cuales no se encuentran preparadas. En este sentido, aumenta cada vez más la necesidad de adoptar un programa de planeamiento tributario para poder obtener una reducción en los gastos tributarios habituales y de esta manera alcanzar las metas y objetivos establecidos.

Es importante tener presente que la finalidad del planeamiento tributario es optar por la mejor forma legal de los regímenes tributarios vigentes para los intereses de la empresa y el mejor de los métodos alternativos para lograr ahorros financieros en aplicación del régimen adoptado, que al mismo tiempo asegure que la empresa se encuentre protegida e incurso en el régimen fiscal correcto, evitando que corra riesgos innecesarios y a no cometer delitos e infracciones fiscales, haciendo que sea factible la transacción económica que se piensa realizar.

La investigación ha sido desarrollada en cinco capítulos. En el primer capítulo, se plantea la descripción de la realidad problemática, formulación de los problemas, los objetivos de la investigación, la justificación, limitaciones y la viabilidad del estudio.

En el segundo capítulo, se desarrolla los antecedentes de la investigación, las bases teóricas, la presentación de definiciones de terminologías técnicas, la formulación de las hipótesis y finalmente la operacionalización de variables: independiente y dependiente.

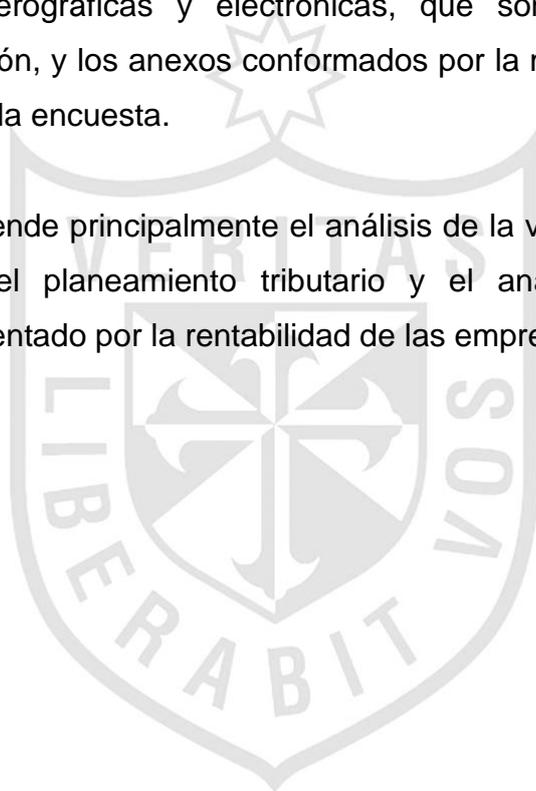
En el tercer capítulo, se muestra la metodología, es decir el diseño metodológico, población y muestra, técnicas de recolección de datos, técnicas para el procesamiento y análisis de la información y los aspectos éticos.

En el cuarto capítulo, se detallan los resultados obtenidos en la investigación a través de las encuestas; así como también la contrastación de la hipótesis.

En el quinto capítulo, se presenta la discusión, las conclusiones y las recomendaciones, donde se plantea los logros alcanzados en el proceso de la investigación y los nuevos planteamientos para abordar la solución de los problemas identificados.

Finalmente se presenta las fuentes de información que comprende las fuentes bibliográficas, hemerográficas y electrónicas, que son el sustento de la presente investigación, y los anexos conformados por la matriz de consistencia y el cuestionario de la encuesta.

La encuesta comprende principalmente el análisis de la variable independiente representada por el planeamiento tributario y el análisis de la variable dependiente representado por la rentabilidad de las empresas.



CAPÍTULO I : PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. Descripción de la realidad problemática

En las empresas de transportes de carga se presentan situaciones que no permiten avanzar con eficiencia para lograr los mejores resultados en consecuencia no se logra alcanzar la rentabilidad propuesta encontrando, entre las causas más significativas los siguientes problemas:

Desembolsos mayores de recursos financieros cuando se pagan los tributos que no corresponden o correspondiendo se pagan sobre base imponible y alícuotas que no corresponden, así también los desembolsos que origina los pagos de multas por infracciones tributarias e intereses moratorios como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones tributarias. Esta situación se agrava más cuando la empresa se encuentra en un proceso de cobranza coactiva poniendo en riesgo la disponibilidad de liquidez.

También la falta de mejora continua empresarial que establece la política empresarial, son debilidades que no conducen a la empresa de transporte de carga a imponerse a otras del sector y del país. Por otro lado, el incumplimiento de metas, objetivos y misión empresarial no permite alcanzar los niveles de ingresos programados que garanticen los resultados en los servicios de transporte prestados a los clientes potenciales.

La ausencia de los pronósticos financieros en la gestión empresarial; no permite alcanzar metas, objetivos para fortalecer los bienes patrimoniales y alcanzar la rentabilidad propuesta. Es más, pueden conducir a la salida del mercado lo cual afectará a inversionistas, trabajadores, clientes, proveedores, acreedores, entre otros. De continuar esta situación, las empresas de transporte de carga de Lima Metropolitana no podrán lograr la calidad del servicio que el mercado exige, es decir que no habrá, mejora continua y competitividad, lo que traerá como consecuencia el deterioro de la actividad empresarial en el mercado.

En las empresas de transporte de carga no existe una programación de las necesidades de recursos financieros que se van a utilizar para dar cumplimiento a las obligaciones tributarias, así también la cuantía de los tributos que se deben declarar y pagar mensualmente como son los impuestos, contribuciones y tasas. Tampoco existe un control adecuado con respecto al pago de los tributos y no se sabe con certeza si la empresa está cumpliendo con dichas obligaciones de acuerdo con lo establecido por las normas tributarias.

Esta problemática de gestión empresarial no permite alcanzar las metas y objetivos que se proponen las empresas en la utilización de los recursos financieros destinados al cumplimiento de las obligaciones tributarias en las mejores condiciones y oportunidad, lo que afecta alcanzar los mayores beneficios económicos en término de rentabilidad para el proceso de desarrollo empresarial.

Delimitación social

En el proceso de investigación se ha establecido relaciones sociales con socios, accionistas, directivos, funcionarios, trabajadores, clientes, proveedores y acreedores de las empresas de transporte de carga de Lima Metropolitana.

Delimitación espacial

El trabajo está referido específicamente a las empresas de transporte de carga de Lima metropolitana.

1.2 Formulación de problemas

1.2.1 Problema general

¿En qué medida el planeamiento tributario como instrumento de gestión empresarial contribuye en la rentabilidad de las empresas de transporte terrestre de carga de Lima Metropolitana?

1.2.2 Problemas específicos

- a. ¿En qué medida las obligaciones tributarias influye en la disponibilidad de los recursos financieros?
- b. ¿Cómo el cumplimiento de metas y objetivos influye en la rentabilidad empresarial?
- c. ¿En qué medida los pronósticos financieros influye en el fortalecimiento del estado de los bienes patrimoniales?

1.3 Objetivos de la investigación

1.3.1 Objetivo General

Analizar cómo el planeamiento tributario como instrumento de gestión empresarial contribuye en la rentabilidad de las empresas de transporte terrestre de carga de Lima Metropolitana.

1.3.2 Objetivos Específicos

- a) Determinar en qué medida las obligaciones tributarias influye en la disponibilidad de los recursos financieros.
- b) Explicar cómo el cumplimiento de metas y objetivos influye en la rentabilidad empresarial.
- c) Determinar en qué medida los pronósticos tributarios influye en el fortalecimiento del estado de los bienes patrimoniales.

1.4 Justificación de la investigación

Justificación metodológica

El trabajo de investigación se ha desarrollado teniendo en cuenta la importancia que significa el planeamiento tributario como una herramienta de gestión empresarial y que asegure alcanzar los resultados en términos de utilidades, es decir el logro de la rentabilidad empresarial.

Todo lo anterior tiene el sustento de haber desarrollado una metodología de investigación que identifica el tipo, nivel, diseño de investigación, la población y muestra a aplicar; así como también las técnicas e instrumentos para recopilar, analizar e interpretar la información.

Justificación Teórica

Frente a la falta de una gestión empresarial en las empresas de transporte de carga de Lima Metropolitana, se propone como solución el planeamiento tributario, porque al presupuestar anticipadamente los tributos, multas, intereses y otras cargas relacionadas se contribuye a una gestión adecuada en las empresas de transporte de carga de Lima Metropolitana.

Es un hecho que la identificación a priori de las obligaciones formales y sustanciales facilitará la mejor gestión de las empresas de transporte de carga de Lima Metropolitana. El planeamiento tributario permite identificar anticipadamente los tributos, impuestos, contribuciones y tasas.

El planeamiento tributario, es el instrumento de gestión para la mejora continua de las cargas fiscales de las empresas de transporte de carga de Lima Metropolitana; mediante la formulación del presupuesto de las actividades del transporte de carga.

Justificación Legal

La Constitución Política del Estado establece el principio de economía de opción; mediante el cual los contribuyentes, en este caso, las empresas de transporte de carga de Lima Metropolitana, pueden seleccionar el régimen más adecuado para tributar de manera que pueden llevar a cabo el planeamiento tributario teniendo en cuenta las disposiciones establecidas en las normas.

Justificación Social

El hecho de llevar a cabo el planeamiento tributario redundará en poder alcanzar una mejor gestión de las empresas de transporte de carga de Lima Metropolitana y en este marco se beneficia a los Stake Holders (accionistas, directores, gerentes, funcionarios, trabajadores, clientes, proveedores, acreedores) que pertenecen a la Empresa.

1.5 Limitaciones

Existieron limitaciones en la obtención de la información, porque ninguna de estas empresas cotiza en la Bolsa de Valores de Lima. Sin embargo se tuvo que recurrir a las manifestaciones de otras empresas de transportes terrestres para concretar esta investigación.

1.6 Viabilidad del estudio

El estudio es viable por las siguientes razones:

- Se cuenta con recursos humanos, materiales y financieros necesarios
- Existe información empresarial en forma razonable
- Se dispone de bibliografía relacionada
- Se dispone del tiempo razonable para dedicarlo a la investigación
- Se cuenta con el apoyo incondicional de docentes y ex – docentes dispuestos a colaborar con la investigación.

CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO

2.1 Antecedentes de la investigación

Al realizar una extensa exploración y revisión en los libros especializados y tesis de investigación que tengan o guarden estrecha relación con el título de investigación **“Planeamiento Tributario como Herramienta para la Gestión Empresarial de las Empresas de Transportes de Lima Metropolitana”**, se puede mencionar que algunos trabajos encontrados, han servido de marco referencial para la elaboración de bases teóricas y prácticas del presente trabajo, en virtud que presenta ciertos criterios que se consideran de utilidad para alcanzar los objetivos planteados, lo que se menciona a continuación:

Antecedentes Internacionales:

Ramos, A. C. (2013). “Planificación Tributaria en materia de Impuesto a la Renta y Activos empresariales caso: Empresa Manufacturera. Barquisimeto, Estado de Lara –Venezuela”: Tesis.

La autora, se abocó a investigar acerca del proceso de planificación tributaria en una empresa manufacturera, cumpliendo con el objetivo general de evaluar el proceso de planificación tributaria en materia de Impuesto sobre la Renta y Activos empresariales; así como a evaluar si emplearon un plan de acción dirigido hacia el cumplimiento de objetivos específicos:- analizar el ambiente tributario empresarial respecto al Impuesto sobre la Renta y Activos empresariales;- establecer las características idóneas relativas al proceso de planificación;- analizar la incidencia de los eventos del negocio sobre la determinación de la base imponible;- determinar el riesgo en el proceso de la planificación tributaria y por último establecer si existe o no el proceso de planificación tributaria previo a la ocurrencia del hecho imponible.

La metodología utilizada por la investigadora fue de campo-descriptiva, recabando la información a través de la aplicación de un cuestionario estructurado con 26 preguntas en forma cerrada, validado por tres (3) expertos en materia tributaria. El

cuestionario fue aplicado al personal involucrado en el área tributaria, conformado por una muestra censal de 5 personas.

Tras haber aplicado el cuestionario se procedió a analizar los resultados en forma gráfica, determinándose en líneas generales que la organización no tiene una visión clara de los objetivos y metas que deben alcanzar en el área tributaria para implementar un proceso de planificación tributaria, por lo cual los objetivos planteados en la presente tesis fueron logrados, ya que, al evaluar el proceso de planificación tributaria, el mismo no cumple con los elementos necesarios para una adecuada planificación, por ende, se determinó que el objetivo específico relacionado a: establecer si existe o no el proceso de planificación tributaria previo a la ocurrencia del hecho imponible en materia de impuesto sobre la renta y activos empresariales, es necesario para la organización en cuestión.

Antecedentes nacionales

Liévano (2004) Una adecuada planeación fiscal para el contribuyente. Bogotá: Norma.

Cuenta con suficientes argumentos para dar un panorama general de lo que es planeación fiscal, cómo se realiza, quién la debe llevar a cabo, y cómo evitar el incurrir en la comisión de una conducta prescrita por la ley penal y fiscal como delito. Al haber determinado que la planeación fiscal es un instrumento que ayuda a todo contribuyente a maximizar sus recursos y optimizar su tributación, en mi opinión es de importancia el crear un departamento de planeación ajustado a las necesidades del contribuyente; este departamento es recomendable para las personas naturales y personas jurídica que realicen actividades empresariales.

No por ello debe pensarse que tal instrumento pueda ser utilizado indiscriminadamente, puesto que las necesidades de los contribuyentes varía según su capacidad económica, siendo irascible pensar la utilización de un departamento en un negocio pequeño como por ejemplo un negocio familiar de tienda de abarrotes que al tener ingresos menores no requiere de una

contabilidad compleja, como una empresa de la envergadura. Ejemplo del fabricante de vehículos motorizados.

Victorio (2013). Tesis: “Tratamiento de la elusión y el delito tributario aplicando métodos y procedimientos de fiscalización en el Perú”. Presentada en la Universidad Nacional Federico Villarreal para optar el grado de Maestro en tributación.

Parte de la identificación que existen deficiencias en los procedimientos de fiscalización de la Administración Tributaria; por lo que es necesario mejorar dichos procedimientos y un planeamiento tributario para que se pueda realizar un tratamiento efectivo a la elusión y al delito tributario. Los contribuyentes cuando no valoran en forma real y efectiva a sus tributos, están originando infracciones y también delitos que pueden afectar la estabilidad de la empresa. El hecho de valorar los tributos como corresponde, afecta los costos empresariales, pero da seguridad tributaria.

Peña (2013). Tesis: “La contabilidad y la evasión tributaria en la Intendencia Regional Lima”. Presentada en la Universidad Inca Garcilaso de la Vega para optar el grado de Maestro en Contabilidad.

Peña resalta la importancia de la Ciencia Contable al facilitar abundante información para que la Administración Tributaria haga frente al delito de evasión tributaria. La contabilidad valora los tributos, los registra en libros y los presenta en los Estados Financieros. El profesional contable no sólo aplica de la mejor manera los principios de la ciencia contable; sino que paralelamente aplica los principios, normas, procesos y procedimientos tributarios determinados en el Código Tributario vigente en el Perú, señala también que la evasión se puede eliminar en tanto tenga un Planeamiento Tributario adecuado.

Ruiz (2013). Manifiesta en su Informe Final Investigación Docente: “Sistema tributario: La elusión una ventana para no cumplir lícitamente las obligaciones fiscales. Análisis crítico” - presentado en la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo- Huaraz – Perú; e indica que la elusión fiscal es un acto lícito

cuyo propósito es reducir el pago de los tributos que por ley le corresponden a un contribuyente.

Pueden ser por el aprovechamiento de vacíos en las normas tributarias; en buena cuenta la elusión constituye una ventana para no cumplir lícitamente las obligaciones fiscales; que sin embargo el sistema tributario debe abocarse a reducir dichos vacíos para evitar que se siga produciendo este acto que va en contra de la política tributaria del país. Entre tanto el problema es de qué manera se pueden obtener normas que contengan obligaciones fiscales sin vacíos legales, de tal modo que se pueda disminuir la elusión fiscal y facilitar la efectividad del sistema tributario de nuestro país.

El propósito de este trabajo es proponer alternativas que permitan disponer de normas que aprueban obligaciones fiscales que no contengan vacíos legales y por tanto se neutralice la elusión fiscal y facilite la efectividad del sistema tributario. Para tal efecto se propone la participación de especialistas del más alto nivel académico y con las competencias suficientes para que las normas tributarias no contengan los vacíos legales que permitan la elusión fiscal; si no todo lo contrario para que el sistema financiero cumpla sus metas, objetivos, misión y visión.

2.2. Bases teóricas

Las bases teóricas en la cual esta sustentada la presente investigación, están orientadas al desarrollo del marco conceptual y procedimental de las variables, de manera que contribuyan a la comprensión, análisis y aplicación de términos, procedimientos, teorías y normas que sirvan de guía para el despliegue de la investigación, basándose en la recolección de datos bibliográficos teóricos y jurídicos los cuales representan la base del presente aporte.

Planeamiento Tributario

Según Villanueva (2013). El planeamiento tributario consiste en el conjunto de alternativas legales a las que puede recurrir un contribuyente o responsable

durante uno o varios periodos tributarios con la finalidad de calcular y pagar el tributo que estrictamente debe pagarse a favor del Estado, considerando la correcta aplicación de las normas vigentes.

Planificación Tributaria

Vergara (2011). Comenta sobre Elementos jurídicos para la planificación tributaria, afirma que, la planificación tributaria es un proceso constituido por actuaciones lícitas del contribuyente sistemico y metodico, en virtud del cual se elige racionalmente la opción legal tributaria que genere el mayor ahorro impositivo o la mayor rentabilidad financiera fiscal.

Saavedra(2013). Sobre elusión, dice que en una economía de opción, la evasión, negocios simulados y planeamiento tributario son materiales de enseñanza utilizado en el Colegio de Contadores Públicos de Lima y manifiesta que “La planificación Tributaria trata de prever que consecuencias desde un punto de vista tributario, van a tener los comportamientos y decisiones que como sujetos pasivos del tributo adopten a lo largo del ejercicio económico a fin de poder anticipar impuestos y contribuciones a pagar”.

Galarraga (2002). El autor presenta diferentes enfoques de especialistas con referencia a la planificación tributaria, como lo es planear para incurrir en menor pago de impuestos sujetándose a leyes y normas, es decir dentro de los límites fiscales, la toma de decisiones de manera de aprovechar al máximo el ahorro tributario, como también las medidas para conciliar ocasiones de la actividad impositiva por parte del Estado.

En definitiva Galarraga define la planificación tributaria como el proceso que permite racionalizar la toma de decisiones, dirigido a no pagar más impuestos de los que corresponden, pero pagando todos los impuestos que se deben pagar previniendo ser víctimas del juego del sumo cero social.

La Planificación Tributaria es sin duda alguna hoy día una herramienta de control y previsión para la mayoría de las empresas, ya que por ejemplo en el caso del

Impuesto Sobre la Renta Fiscal en muchas ocasiones sucede que el pago definitivo de rentas no es el más deseado por los directivos, y hasta en ocasiones escapa de control y es por la falta de planificación, organización control y proyección a futuro de los resultados estimados y esperados enmarcados en la ley.

Según **Parra, (2014)**, en su obra: “Planeación tributaria y organización empresarial” menciona que “la planificación tributaria establece un control de las diferentes obligaciones bien sea las generadas por los impuestos, tasas y/o contribuciones dentro de las operaciones de la empresa, permitiendo a su vez evaluar los logros obtenidos en la misma”.

El mismo autor afirma que “debe calcularse la operación matemática entre los ingresos y los impuestos totales y entre estos y la utilidad neta, proyectando el crecimiento de la Empresa, el resarcimiento de las deudas a los acreedores además de una remuneración justa para los accionistas. Esto quiere decir que el proceso de planeación asegura el uso efectivo de los recursos y conlleva al cumplimiento de la visión de la organización, dando al mismo tiempo la oportunidad de revisar varias alternativas dentro de las opciones permitidas por Ley.

Infracciones Tributarias

Según **Sanabria (2014)**. La infracción será determinada en forma objetiva y sancionada administrativamente con penas pecuniarias, comiso de bienes, internamiento temporal de vehículos, cierre temporal de establecimiento u oficina de profesionales independientes y suspensión de licencias, permisos, concesiones o autorizaciones vigentes otorgadas por entidades del Estado para el desempeño de actividades o servicios públicos.

Es infracción tributaria, toda acción u omisión que importe la violación de normas tributarias, siempre que se encuentre tipificada como tal en el Código Tributario o en otras leyes o decretos legislativos.

En el control del cumplimiento de obligaciones tributarias administradas por la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria - SUNAT, se presume la veracidad de los actos comprobados por los agentes fiscalizadores, de acuerdo a lo que se establezca mediante Decreto Supremo.

Facultad de la administracion tributaria

La Administración Tributaria tiene la facultad discrecional de determinar y sancionar administrativamente las infracciones tributarias. En virtud de la citada facultad discrecional, la Administración Tributaria también puede aplicar gradualmente las sanciones, en la forma y condiciones que ella establezca, mediante Resolución de Superintendencia o norma de rango similar. Para efecto de graduar las sanciones, la Administración Tributaria se encuentra facultada para fijar, mediante Resolución de Superintendencia o norma de rango similar, los parámetros o criterios objetivos que correspondan, así como para determinar tramos menores al monto de la sanción establecida en las normas respectivas.

Cargas fiscales

Interpretando a **Ugalde (2014)**, las cargas fiscales no sólo incluyen el valor de los tributos, multas e intereses moratorios; si no otros conceptos como los tiempos que se utilizan en la determinación, declaración y pago; los movimientos que se realizan para cumplir con los mismos, tal es el caso de los movimientos que se realizan para conseguir los formularios, llenarlos, presentarlos; también el costo de los insumos que originan, tal es el caso de tintas de impresora, papel, lapiceros y otros. La consideración de todas estas erogaciones permitirá sincerar las cargas fiscales. En este contexto la innovación en la valoración de los tributos no sólo se da determinando la prestación tributaria, es decir la cuantía del tributo, si no determinando los costos reales que originan todo esto mediante la ponderación de todos los elementos concurrentes.

La tendencia de los negocios actualmente es determinar el costo por cada actividad. La tributación de los agentes económicos es una actividad, por tanto la tendencia es a ponderar todo lo que origina dicha actividad, el impuesto, la

contribución y las tasas correspondientes, pero también los elementos concurrentes, como tiempos, movimientos y otros elementos.

Vargas y Arroyo (2014), dicen que la planificación tributaria es el uso de los mecanismos ofrecidos por la legislación para la reducción del costo financiero y/o económico que los tributos suponen a la empresa (en términos financieros, supone la optimización del valor actual neto de la empresa o proyecto).

Es importante aclarar que la planeación, no necesariamente supone el uso de beneficios expresados directamente en la norma tributaria, ya que estos podrían obtenerse mediante el uso de las figuras negociables requeridas por la norma (puede ser la constitución de una sociedad nueva) que no supongan una manipulación de formas jurídicas.

En la Planeación tributaria, también se utilizan , métodos de depreciación. compra de activos con deuda, recursos propios o arrendamiento financiero u operativo. Rotación de inventarios y métodos de valuación. Política de fijación de precios de venta. Composición patrimonial. Creación y seguimiento de reservas voluntarias. Rotación cuentas por cobrar, tenencia de efectivo e inversiones de renta fija. Fusiones y absorciones. Manejo y control de impuestos diferidos. Emisión de bonos y acciones. Inversiones en áreas y sectores con beneficios tributarios.

Fases de la planeación tributaria

***Conocimiento del negocio:** Para que se conozca un negocio por parte del profesional que iniciará el análisis para una planeación tributaria, debe trabajar por dos vías:

- Revisión de las operaciones de la empresa.
- Revisión de la planeación estratégica, esta última para asegurarse que el planeamiento tributario este alineado con el Plan Estratégico.

En la primera fase, se debe contar con toda la documentación que originó la empresa, las escrituras respecto a su constitución, los estatutos, si ha habido

modificaciones, como es su proceso contable, los pagos en sus declaraciones tributarias y cumplimientos formales adicionales que exija la administración tributaria.

En la planificación tributaria lo interesante del conocimiento de la empresa, es saber el qué, el cómo, el cuándo, el dónde, el por qué y el para qué, que se requieran de las diferentes actividades que se deban controlar por su incidencia tributaria en el negocio.

Para ello, se debe tomar especial énfasis en conocer lo siguiente:

- Características de la empresa en su sector o actividad.
- Situación en la cual se encuentra la empresa en su fase inicial, crecimiento, supervivencia o liquidación.
- Composición del capital accionario (nacional o extranjero)
- Objeto social (productos o servicio que vende)
- Regulaciones especiales (rentas exentas por leyes especiales)
- Información financiera actual y presupuestada
- Planes de inversión – nuevos productos o servicios
- Riesgos estratégicos del negocio
- Transacciones con vinculados económicos.

Desarrollo de la Planeación de la Empresa:

Analizado lo anteriormente señalado, se esta en condiciones de proceder a realizar una Planificación Tributaria efectiva, la misma que comprende, entre otros los siguientes aspectos relevantes:

- Estudio de la información financiera proyectada o presupuestada por la empresa.
- Cálculo del impuesto a la renta por los años que cubre la planeación.
- Análisis de impuestos directos e indirectos que le competen a la empresa en estudio.
- Análisis de alternativas.
- Preparación del informe para la administración de la empresa, con identificación del tributo y recomendaciones.

El informe de planeación tributaria debe ser sometido a actualización periódica a raíz de cambios en la legislación que pudieran afectar los planteamientos realizados.

Elementos de la Planificación Tributaria

Según **Rivas (2011)**, en su obra Planificación Tributaria señala que, como en todo procedimiento de planeación, es fundamental cubrir ciertos elementos que deben ser considerados para la planificación tributaria con la finalidad de minimizar la carga impositiva, descartando todas las acciones constitutivas de elusión y evasión, entre los elementos señala:

- a) La existencia real de una empresa o actividad que se proyecte en el tiempo.
- b) Revisión de las distintas formas legales que se puedan contemplar en la Ley de compañías.
- c) Incluir a la empresa en su conjunto: empresa, dueños, administradores, tomando en cuenta el concepto de unidad económica.

- d) Considerar los tributos que estén estipulados en las leyes ecuatorianas sean estos impuestos, tasas o contribuciones, independientemente de su obligatoriedad seccional o estatal.
- e) Revisar las características específicas del contribuyente: residencia, domicilio; origen de los ingresos o beneficios; naturaleza de las operaciones o transacciones.
- f) Incentivos fiscales: Exenciones, deducciones de la base imponible, diferimiento del impuesto, créditos a impuestos calculados, ámbito de incentivos (general, regional, internacional).
- g) Conflicto de leyes, en la legislación aplicable a cada país. h) Doble tributación internacional. i) La planificación debe contener una óptica global en el tiempo.

Importancia de la planificación tributaria

Según **Villanueva (2013)**, La planeación en una empresa es de vital importancia, ya que ayudará a su prolongación en el tiempo y al alcance del éxito sostenible. Las empresas que tienen una adecuada planeación logran conseguir muchos objetivos trazados, ya que es una de las funciones más importantes de la Administración en cualquier nivel. Planear es decidir por anticipado un proceso para realizarlo en el futuro, analizar las decisiones a tomar y quien las tomará. Consiste en adelantarse a posibles decisiones para escoger entre cursos alternativos de acción.

Generalmente los negocios se organizan para producir ganancia a sus accionistas, al menor costo posible. Los tributos son parte de los costos de hacer negocios. El manejo incorrecto de los mismos genera riesgos asociados que pudieran representar altos gastos y serias consecuencias para el negocio. El manejo incorrecto de los tributos también puede concluir en pagos indebidos o en exceso, afectando negativamente al estado de resultados y el flujo de efectivo del negocio.

Además, dice que la Planificación Tributaria, es parte relevante de las responsabilidades y funciones de quienes realizan y administran negocios, siendo al mismo tiempo dentro del área financiera una de las actividades de mucho énfasis y realce en la actualidad en las empresas.

Todos los negocios se organizan para producir ganancia a sus accionistas, al menor costo posible. Los tributos son parte de los costos de hacer negocios. El manejo incorrecto de los mismos genera riesgos asociados que pudieran representar altos costos y serias consecuencias para el negocio. El manejo incorrecto de los tributos también puede degenerar en pagos indebidos o en exceso, afectando negativamente los resultados y el flujo de efectivo del negocio.

Por otro lado, dice que la Planificación Tributaria, es responsabilidad de quienes realizan y administran negocios. Pagar lo menos posible. Dentro de lo lícito, sin quebrantar leyes ni normas, los buenos empresarios apuntan a alcanzar, proteger y mejorar la rentabilidad de sus emprendimientos.

Objetivos de la planificación tributaria

Parra (2006) afirma que “la planificación tributaria tiene por objetivos principales fijar razonablemente el nivel de tributación de la empresa” en el marco de la legalidad las metas se van a lograr según la actividad desarrollada. Estas metas deben tener en cuenta las bases de la imposición, es decir los hechos y bases gravables en cada uno de los tributos, todo ello sirve para estructurar una planificación tributaria orientada a la organización de las empresas, pues su efecto altera en forma sustancial los resultados de una operación y del conjunto de la compañía y sus socios y accionistas

La Gerencia debe estar consciente que los tributos inciden en la mayoría de las transacciones económicas. Así, por ejemplo, ellos están presentes en las ventas, importaciones, ganancias, intereses ganados o de financiamiento, pago de dividendos, transferencias de un bien inmueble, venta de valores y hasta en los bienes o salarios en especies.

Método de planificación tributaria

Según **Rivas, C. (2010)** , “El método de planificación tributaria está íntimamente vinculado con el procedimiento, es decir con el conjunto de principios y directrices que ordenan el proceso de la planificación tributaria”.

Es importante tener en cuenta que al hablar de método nos estamos refiriendo a un modelo, ya que cada empresa es un caso particular distinto por la diversidad de actividades y aplicación de la normativa tributaria, sin embargo se pueden tomar ciertas directrices o factores al momento de realizar la planificación tributaria.

Ahorro fiscal

El ahorro fiscal en que incurre el contribuyente mediante la economía de opción no se hace desconociendo norma alguna, ni realizando maniobras de elusión, ni tampoco mediante el abuso de derecho o de formas jurídicas. Por el contrario, la economía de opción se hace precisamente aplicando correctamente la norma o valiéndose de los resquicios que el propio legislador, por desconocimiento o voluntad, ha establecido al momento de regular positivamente una determinada situación o negocio.

Cultura Tributaria

Ataliba (2000), indica que la cultura tributaria es el comportamiento que adoptan los contribuyentes, la manifestación frente a la administración tributaria, la forma como enfrentan los contribuyentes sus deberes y derechos .Es la forma de ser de los contribuyentes frente al sistema tributario. La cultura tributaria es un proceso. Es el epílogo de un proceso.

Dicho proceso se inicia con la educación tributaria, continua con la generación de conciencia tributaria y termina en la cultura tributaria, es decir con la manifestación de una forma de vida frente al sistema tributario del país. No es

fácil tener cultura tributaria, es más algunos países no logran tenerlo. La cultura tributaria es más manifiesta en el primer mundo.

En nuestro medio la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria tiene un plan para la generación de cultura tributaria. Gran parte del plan ya se ha ejecutado, con no tan buenos resultados en la manifestación de los contribuyentes frente a los tributos. La SUNAT, tiene programas de educación tributaria con los alumnos de primaria y secundaria; también con docentes y grupos organizados de la sociedad. Pese a este esfuerzo no hay el efecto multiplicador en la población. Los contribuyentes siguen eludiendo y también evadiendo.

Según **Saavedra, R. (2013)**, La generación de cultura tributaria tiene una contrapartida, se ha determinado que los contribuyentes dejarían de eludir y evadir, si el Estado utilizara correctamente sus tributos. Frente a un Estado con visos de corrupción, la generación de cultura no avanza, se encuentra estancada.

La cultura tributaria es el corolario del desarrollo de conciencia ciudadana y tributaria en la población para el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias. Es sensibilizar a la población para que rechace la evasión y el contrabando. Es contribuir a la formación en valores ciudadanos. La cultura tributaria, debe hacerse efectiva mediante la educación formal, con convenios con Ministerio de Educación para la inclusión de contenidos en los planes curriculares de los estudiantes de primaria, secundaria e incluso universitaria, cursos para docentes. Réplicas en los alumnos de inicial primaria y secundaria.

También la cultura tributaria se fomenta mediante acciones directas como encuentros universitarios; Página web educativa, Actividades extracurriculares, Red de colegios, Videos tributarios, Materiales Didácticos y el fomento de Educadores Fiscales llamados también Educadores tributarios.

Interpretando a **Núñez (2013)** la cultura tributaria consiste en el nivel de conocimiento que tienen los individuos de una sociedad acerca del sistema tributario y sus funciones. Es necesario que todos los ciudadanos de un país

posean una fuerte cultura tributaria para que puedan comprender que los tributos son recursos que recauda el Estado en carácter de administrador, pero en realidad esos recursos le pertenecen a la población, por lo tanto el Estado se los debe devolver prestando servicios públicos (como por ejemplo los hospitales, colegios, etc.).

La falta de cultura tributaria lleva a la evasión. En el marco de la cultura tributaria se debe comprender que para que el Estado pueda cumplir con su obligación constitucional de velar por el bien común y proporcionar a la población los servicios básicos que ésta requiere, necesita de recursos que provienen principalmente de los tributos pagados por los contribuyentes. El pago de los tributos puede llevarse a cabo utilizando la coerción o apelando a la razón.

Dice **Ruiz (2013)**, La fuerza se manifiesta en las leyes y en su cumplimiento obligatorio, mientras que la razón sólo puede estar dada por una Cultura Tributaria con bases sólidas. No puede obviarse que un estímulo (o desestímulo) importante para la tributación lo constituye el manejo y destino de los fondos públicos, aparte de que, para muchos ciudadanos, tributar es un acto discrecional, relacionado con su percepción positiva o negativa sobre el uso de los fondos.

Uno de los objetivos de la educación fiscal debe ser, precisamente, romper ese círculo vicioso y hacer conciencia de que la tributación no sólo es una obligación legal, sino un deber de cada persona ante la sociedad. Además, se le debe convencer de que cumplir con tal responsabilidad le confiere la autoridad moral necesaria para exigir al Estado que haga un uso correcto y transparente de los recursos públicos.

A efecto de fortalecer la cultura tributaria, entendida ésta como el conjunto de valores, creencias y actitudes compartido por una sociedad respecto a la tributación y las leyes que la rigen, lo que conduce al cumplimiento permanente de los deberes fiscales, se requiere que la población obtenga conocimientos sobre el tema y comprenda la importancia de sus responsabilidades tributarias.

Según **Victorio (2013)**, Esta comprensión de la cultura tributaria se alimenta de información oportuna y de formación adecuada, las cuales deben conducir hacia la aceptación, derivada de la concienciación. Ésta es indispensable para lograr una recaudación firme y sostenible en el mediano y largo plazos, de manera que también sea posible cumplir los acuerdos de paz y los compromisos del pacto fiscal.

Los ejes centrales para la promoción de la cultura tributaria son la información, la formación y la concienciación, los cuales se articulan entorno a la razón como móvil deseable fundamental de la acción de tributar, y se incorporan en una estrategia de comunicación. Para que el Estado pueda cumplir con sus obligaciones, los ciudadanos, deben asumir su responsabilidad de pagar tributos porque, al hacerlo, cumplen con el país.

Interpretando a **Villegas (2013)**, La cultura tributaria, entendida como el conjunto de imágenes, valores y actitudes de los individuos sobre el tema de los tributos y el conjunto de prácticas desarrolladas a partir de estas representaciones, permite rehacer el marco de interpretación que ponen en juego los ciudadanos respecto a este tema en relación con las políticas oficiales.

El análisis de la cultura tributaria muestra cómo los individuos incorporan una cierta visión, que sirve de referencia para sus prácticas en el tema de los impuestos. Temas como el de la valoración social del incumplimiento tributario responden, en gran medida, a las representaciones colectivas en torno a la administración tributaria y al rol del Estado y su relación con los ciudadanos, y que por lo tanto, es preciso actuar sobre esas representaciones.

Buen Gobierno Corporativo

El Buen Gobierno Corporativo: una clave para generar confianza en el mercado
Trabajar con altos estándares de transparencia no solo se obtienen resultados en una empresa, sino que fortalece las relaciones con sus grupos de interés. El índice del Buen Gobierno Corporativo reconoce el esfuerzo.

El buen gobierno corporativo es una forma de trabajar en torno a altos estándares de transparencia y profesionalismo, que terminan impactando en la eficiencia de una empresa y, lo más importante, generan confianza en el mercado de valores.

Daphne Zagal (2013), dice que un buen gobierno fortalece las relaciones de una empresa con sus grupos de interés. Los inversionistas, particularmente los del extranjero, aprecian que una compañía debe ser calificada como una que realiza “buenas practicas”. Estas implican presentar estados financieros auditados, notas de prensa y tener transparencia de la información. Los directorios independientes también cuentan, ya que conforman el vínculo entre la empresa, la gerencia y los accionistas.

Departamento de Obligaciones Tributarias

Las obligaciones tributarias que deben atender las empresas de los diferentes sectores que conforman la economía de un país, han llevado a conformar departamentos especializados con el propósito de planificar la optimización en el pago de dichos tributos, obtener un mejor aprovechamiento de los beneficios consagrados en la ley, cumplir oportunamente los deberes tributarios inherentes, conseguir los recursos necesarios e interpretar y aplicar debidamente las normas que los rigen, entre otras cosas. Las decisiones, en materia de impuestos, tienen incidencia directa en factores tales como:

- Pago de utilidades —a través de dividendos o participaciones como retribución a socios o accionistas por el capital invertido;
- Rentabilidad operativa de la empresa, como resultado de una correcta aplicación de las normas tributarias;
- Financiación, en cuanto a la generación de recursos que permitan dar oportuno cumplimiento a las obligaciones tributarias;
- Optimización de resultados, en la medida en que se evite el pago de sanciones e intereses de mora;

- Progreso del país, por cuanto la correcta tasación de los impuestos a cargo de la empresa permitirá la creación de reservas y provisiones de dinero que sean necesarias, diluyendo de esta manera la tendencia a la evasión y elusión de impuestos.
- Creación de valor agregado y generación de recursos propios para atender las necesidades de capital a corto y largo plazo, sin acudir a endeudamiento externo, con un alto costo financiero.

Principales Tributos

En una Empresa, el área de contabilidad determina las cuestiones tributarias o una parte de ellas, a continuación se detallan y se analizan los principales tributos, entre ellos;

- a. Impuesto de Renta.** Planificación del tratamiento tributario a los ingresos ordinarios y extraordinarios, así como a los costos y gastos de la actividad. Elaboración y presentación de la declaración anual. Obtención de los recursos necesarios para el pago de las cuotas a cargo, en cada período.
- b. I.G.V.** Control de ventas e ingresos, con el propósito de determinar las actividades exoneradas, gravadas y no gravadas, así como las correspondientes tasas. Adecuado registro de los impuestos descontables, con el lleno de todos los requisitos legales. Elaboración y presentación de las declaraciones mensuales. Pago del valor neto a cargo o control de los saldos a favor.
Impuesto predial: Contratación de estudios para avalúo comercial. Elaboración, presentación y pago de la declaración anual.
- c. Retención de la Renta.** Ya sea cumpliendo con la OTF y OTS, Verificación y control de los retenciones y pagos a cuenta según el sistema a que haya lugar por este concepto.

- d. **Elaboración y presentación de la declaración mensual.** Control de los diferentes pagos realizados a lo largo del año, a proveedores y contratistas, control de retenciones, percepciones, detracciones con el propósito de que la empresa cumpla con la determinación de la obligación tributaria en su fecha de vencimiento, así como verificar los pagos anticipados del IGV y el P/A/C de los tributos con el fin de aplicarlas al impuesto de renta resultante.
- e. **Política de dividendos.** Aplicados por la empresa cuando una persona natural recibe ganancias de capital (utilidades) que para el año 2014 fue 4.1% y a partir del 2015 es 6.8%.

Obligaciones tributarias

La obligación tributaria es el vínculo que se establece por ley entre el acreedor (el Estado) y el deudor tributario (las personas físicas o jurídicas) y cuyo objetivo es el cumplimiento de la prestación tributaria. Por tratarse de una obligación, puede ser exigida de manera coactiva.

El contribuyente, de esta manera, tiene una obligación de pago a partir del vínculo jurídico. Gracias a los tributos, el Estado puede solventarse y desarrollar obras de bien público.

Rentabilidad de las Empresas

Gonzales (2000), El concepto de rentabilidad ha ido cambiando con el tiempo y ha sido usado de distintas formas, siendo éste uno de los indicadores más relevantes para medir el éxito de un sector, subsector o incluso un negocio, ya que una rentabilidad sostenida con una política de dividendos, conlleva al fortalecimiento de las unidades económicas. Las utilidades reinvertidas adecuadamente significan expansión en capacidad instalada, actualización de la tecnología existente, nuevos esfuerzos en la búsqueda de mercados, o una mezcla de todos estos puntos.

Según **Gitman (2008)**, La rentabilidad es la relación que existe entre la utilidad y la inversión necesaria para lograrla, ya que mide tanto la efectividad de la gerencia de una empresa, demostrada por las utilidades obtenidas de las ventas realizadas y utilización de inversiones, su categoría y regularidad es la tendencia de las utilidades. Estas utilidades a su vez, son la conclusión de una administración competente, una planeación integral de costos y gastos y en general de la observancia de cualquier medida tendiente a la obtención de utilidades

Siguiendo a **Gitman, Lawrence J. (2008)**, Fundamentos de Administración Financiera, desde el punto de vista de la Administración Financiera, “la rentabilidad es una medida que relaciona los rendimientos de la empresa con las ventas, los activos o el capital. Esta medida permite evaluar las ganancias de la empresa con respecto a un nivel dado de ventas, de activos o la inversión de los dueños.

La importancia de ésta medida radica en que para que una empresa sobreviva es necesario producir utilidades. Por lo tanto, la rentabilidad está directamente relacionada con el riesgo, si una empresa quiere aumentar su rentabilidad debe también aumentar el riesgo y al contrario, si quiere disminuir el riesgo, debe disminuir la rentabilidad...”

De acuerdo con **Baca (1987)**, dice que la rentabilidad es la tasa mínima de ganancia que una persona o institución tiene en mente, sobre el monto de capital invertido en una empresa o proyecto...”

Según **Ramos (2007)**, la responsabilidad de directivos y gerentes por la rentabilidad de los entes productivos cobra especial importancia ante los socios o accionistas, dado su especial derecho a esperar y obtener utilidades acordes con su inversión. Y, si se satisface esta condición, los propietarios de negocios estarán en condiciones de irrigar recursos, a través de sus impuestos, a toda la economía y esta, a su vez, a la comunidad brindando oportunidades de empleo y bienestar general.

Según **Guiltinan (2011)**, Rentabilidad es una noción que se aplica a toda acción económica en la que se movilizan unos medios, materiales, humanos y financieros con el fin de obtener unos resultados. En la literatura económica, aunque el término rentabilidad se utiliza de forma muy variada y son muchas las aproximaciones doctrinales que inciden en una u otra faceta de la misma, en sentido general se denomina rentabilidad a la medida del rendimiento que en un determinado periodo de tiempo producen los capitales utilizados en el mismo.

Esto supone la comparación entre la renta generada y los medios utilizados para obtenerla con el fin de permitir la elección entre alternativas o juzgar la eficiencia de las acciones realizadas, según que el análisis realizado sea a priori o a posteriori.

b. La rentabilidad en el análisis contable para los profesionales

La importancia del análisis de la rentabilidad viene determinada porque, aun partiendo de la multiplicidad de objetivos a que se enfrenta una empresa, basados unos en la rentabilidad o beneficio, otros en el crecimiento, la estabilidad e incluso en el servicio a la colectividad, en todo análisis empresarial el centro de la discusión tiende a situarse en la polaridad entre rentabilidad y seguridad o solvencia como variables fundamentales de toda actividad económica.

Así, para los profesores la base del análisis económico-financiero se encuentra en la cuantificación del binomio rentabilidad-riesgo, que se presenta desde una triple funcionalidad

c. Análisis de la rentabilidad

Según **Sánchez (2012)**, dice que el análisis de la solvencia, es entendida como la capacidad de la empresa para satisfacer sus obligaciones financieras (devolución de principal y gastos financieros), consecuencia del endeudamiento, a su vencimiento.

El análisis de la estructura financiera de la empresa tiene la finalidad de comprobar su adecuación para mantener un desarrollo estable de la misma. Es decir, los límites económicos de toda actividad empresarial son la rentabilidad y la seguridad, normalmente objetivos contrapuestos, ya que la rentabilidad, en cierto modo, es la retribución al riesgo y, consecuentemente, la inversión más segura no suele coincidir con la más rentable. ´

Sin embargo, es necesario tener en cuenta que, por otra parte, el fin de solvencia o estabilidad de la empresa está íntimamente ligado al de rentabilidad, en el sentido de que la rentabilidad es un condicionante decisivo de la solvencia, pues la obtención de rentabilidad es un requisito necesario para la continuidad de la empresa.

d. Niveles de análisis de la rentabilidad empresarial

Interpretando a **Sánchez (2012)**, El estudio de la rentabilidad en la empresa lo podemos realizar en dos niveles, en función del tipo de resultado y de inversión relacionada con el mismo que se considere:

- Un primer nivel de análisis conocido como rentabilidad económica o del activo, en el que se relaciona un concepto de resultado conocido o previsto, antes de intereses, con la totalidad de los capitales económicos empleados en su obtención, sin tener en cuenta la financiación u origen de los mismos, por lo que representa, desde una perspectiva económica, el rendimiento de la inversión de la empresa; y
- Un segundo nivel, la rentabilidad financiera, en el que se enfrenta un concepto de resultado conocido o previsto, después de intereses, con los fondos propios de la empresa, y que representa el rendimiento que corresponde a los mismos.

La relación entre ambos tipos de rentabilidad vendrá definida por el concepto conocido como apalancamiento financiero, que, bajo el supuesto de una estructura financiera en la que existen capitales ajenos, actuará como

amplificador de la rentabilidad financiera respecto a la económica siempre que esta última sea superior al coste medio de la deuda, y como reductor en caso contrario.

e. Rentabilidad económica

Interpretando a **Sánchez (2012)**, La rentabilidad económica o de la inversión es una medida, referida a un determinado periodo de tiempo, del rendimiento de los activos de una empresa con independencia de la financiación de los mismos. De aquí que, según la opinión más extendida, la rentabilidad económica sea considerada como una medida de la capacidad de los activos de una empresa para generar valor con independencia de cómo han sido financiados, lo que permite la comparación de la rentabilidad entre empresas sin que la diferencia en las distintas estructuras financieras, puesta de manifiesto en el pago de intereses, afecte al valor de la rentabilidad.

La rentabilidad económica se erige así en indicador básico para juzgar la eficiencia en la gestión empresarial, pues es precisamente el comportamiento de los activos, con independencia de su financiación, el que determina con carácter general que una empresa sea o no rentable en términos económicos. Además, el no tener en cuenta la forma en que han sido financiados los activos permitirá determinar si una empresa no rentable lo es por problemas en el desarrollo de su actividad económica o por una deficiente política de financiación.

f. Cálculo de la Rentabilidad Económica

Según **Sánchez (2012)**, Un indicador de rentabilidad económica nos encontramos con tantas posibilidades como conceptos de resultado y conceptos de inversión relacionados entre sí. Sin embargo, sin entrar en demasiados detalles analíticos, de forma genérica suele considerarse como concepto de resultado el Resultado antes de intereses e impuestos, y como concepto de inversión el Activo total a su estado medio.

El resultado antes de intereses e impuestos suele identificarse con el resultado del ejercicio prescindiendo de los gastos financieros que ocasiona la financiación ajena y del impuesto de sociedades. Al prescindir del gasto por impuesto de sociedades se pretende medir la eficiencia de los medios empleados con independencia del tipo de impuestos, que además pueden variar según el tipo de sociedad.

Otros conceptos de resultado que habitualmente se enfrentan al Activo total para determinar la rentabilidad económica serían los siguientes:

- Resultado después de impuestos + Gastos financieros $(1-t)$, siendo t el tipo medio impositivo: se utiliza el resultado después de impuestos y antes de gastos financieros netos bajo la justificación de que el impuesto sobre beneficios es un gasto del ejercicio y como tal supone una partida negativa a efectos de medir la renta o beneficio; y, por otra parte, los costes financieros se presentan netos del ahorro de impuestos que suponen.
- Resultado de las actividades ordinarias + Gastos financieros: en este caso se prescinde de los resultados extraordinarios por su carácter atípico y excepcional, pretendiendo así calcular la rentabilidad de la actividad ordinaria de la empresa.

g. Otras formulaciones de la rentabilidad económica

Según **Sánchez (2012)**, La rentabilidad económica, pretende obtener el rendimiento de los activos financiados con recursos con coste para que cobre verdadero significado la comparación entre el rendimiento de esos activos y el coste medio de los recursos necesarios para financiarlos. Ha sido utilizada, entre otros autores, por la Central de Balances del Banco de España hasta su informe de 1997 con la denominación de rentabilidad del activo neto.

Recursos Financieros

Son los recursos, propios y ajenos, de carácter económico y monetario que la empresa requiere para el desarrollo de sus actividades; Recursos financieros

propios (dinero en efectivo, aportaciones de los socios, utilidades), recursos financieros Ajenos (prestamos de acreedores y proveedores, créditos bancarios y emisión de valores).

Todos los recursos tienen gran importancia para el logro de objetivos del adecuado manejo de los mismos y del éxito de la empresa.

Elementos de los Recursos Financieros

- a) políticos: pues cada operación financiera supone la elección a priori de fines y medios para realizarla.
- b) .Económicos: pues los medios usados son siempre de naturaleza económica.
- c) Jurídicos: ya que cada una de las operaciones financieras del estado están reguladas por normas y principios del derecho público.
- d) Sociales: todas las operaciones financieras tienden a la satisfacción de las necesidades públicas.
- e) Administrativas: lo relacionado con la parte técnica o funcional de cada operación.

Fines de Recursos Financieros

- a) Fines fiscales: se materializan con la obtención de recursos con los cuales se efectúan los gastos que atenderán a las necesidades públicas.
- b) Fines extra fiscales: son aquellos que procuran atender el interés público en forma directa. Ello se logra materializando a través de la actividad del estado una intervención en las distintas actividades desarrolladas por la comunidad. Tal intervención se lleva a cabo no solo mediante la política de gastos públicos sino también por medio de recursos públicos, por ejemplo aplicando elevados impuestos al consumo de bebidas alcohólicas. En tales circunstancias, el

estado no procura la obtención de recursos, sino directamente atender el interés público, o sea reducir el consumo de tales bebidas o su venta.

- c) Fines mixtos: participan de las características de los dos anteriores. Se manifiesta por ejemplo, cuando se trata de un impuesto que no solo se aplica para lograr medios financieros, sino además para atender directamente el interés público mediante exenciones o deducciones para determinados grupos sociales o la aplicación de alícuotas más elevadas a otra categoría.

Los pasivos

Recogen las obligaciones actuales surgidas como consecuencias de sucesos pasados, para cuya extinción la empresa espera desprenderse de recursos que puedan producir beneficios o rendimientos económicos en el futuro. Dentro de los pasivos se diferencia entre: el pasivo no corriente y el pasivo corriente.

El patrimonio neto

Se constituye por la parte residual de los activos de la empresa, una vez deducidos todos los pasivos. Incluye las aportaciones de los socios, así como los resultados acumulados u otras variaciones que se afectan.

Otros criterios

Existen otros criterios para clasificar los recursos financieros de la empresa entre los que pueden citarse: la exigibilidad, la titularidad, la procedencia o la permanencia en la empresa.

- Según su exigibilidad

Recursos exigibles: Pasivo exigible a corto y largo plazo: pasivo corriente y no corriente.

Recursos no exigibles: Patrimonio neto.

- Según su titularidad

Recursos propios: Patrimonio Neto: Capital social y la autofinanciación

Recursos ajenos: Pasivos Corriente y no corriente

- Según su procedencia

Recursos internos: la autofinanciación (reservas y amortizaciones)

Recursos externos: el capital social, pasivo corriente y no corriente.

- Según su permanencia

Recursos a medio y largo plazo: Patrimonio Neto más Pasivo No corriente

Recursos a corto plazo: Pasivo Corriente

Principales Estados Financieros:

a. Estado de Situación Financiera

Muestra la posición de la empresa a una fecha determinada considerando las fuentes de donde se han originado los fondos, los cuales han servido para financiar las inversiones. Consta de dos partes, activo y pasivo. El activo muestra los elementos patrimoniales de la empresa, mientras que el pasivo detalla su origen financiero.

b. Estados de Resultados integrales

Conocido como el estado de ganancias y pérdidas, muestra como la situación económica de la gestión de la empresa, presenta los resultados de las operaciones de negocios durante un periodo determinado, es como un resumen de los ingresos que se ha generado y los gastos en que ha incurrido la empresa en un periodo específico.

c. Estados de Cambio en el Patrimonio Neto

Muestra los efectos en los cambios de efectivo en un periodo determinado, generado y utilizado en las actividades de operación, inversión y financiamiento.

Estado de flujo de efectivo

Muestra las variaciones ocurridas en las distintas cuentas del patrimonio, durante un periodo específico

d. Notas a los estados Financieros

Representan aclaraciones o explicaciones de hechos o situaciones cuantificables o no que se presentan en el movimiento de las cuentas

2.3. Términos técnicos

Activo fijo

Se considera como Activo Fijo al conjunto de bienes duraderos que posee una entidad para su uso.

Activo informático

Bienes de una organización, que se encuentran relacionados directa o indirectamente con la actividad informática.

Acto administrativo

Declaraciones de las entidades que, en el marco de normas de derecho público, están destinadas a producir efectos jurídicos sobre los intereses, obligaciones o derechos de los administrados dentro de una situación concreta.

Acto jurídico

El acto jurídico es la manifestación de voluntad destinada a crear, regular, modificar o extinguir relaciones jurídicas.

Actos de corrupción

El aprovechamiento doloso u ocultación de bienes provenientes de cualquiera de los actos a los que se refiere el presente artículo.

Actos de administración interna

Los actos de administración interna se orientan a la eficacia y eficiencia de los servicios y a los fines permanentes de las entidades. Son emitidos por el órgano competente, su objeto debe ser física y jurídicamente posible, su motivación será facultativa cuando los superiores jerárquicos impartan las órdenes a sus subalternos en la forma legalmente prevista.

Actos ilegales

Se refieren a infracciones a las leyes o reglamentos gubernamentales cometidas por las entidades. Los actos ilegales son atribuibles a la entidad cuyos estados financieros son objeto de auditoría, o actos cometidos por la gerencia o los empleados que la representan.

Ahorro tributario

El importe de los impuestos directos de renta y complementario que dejan de cancelarse por el uso de deducciones de partidas que causan ahorro interno, tales como depreciación, amortización y agotamiento, o que provienen de la financiación de activos a corto y largo plazo.

Asociación

Es una unión voluntaria de dos o más personas con una finalidad determinada “ y un objetivo el bien común .

Asociatividad empresarial

Un mecanismo de cooperación entre empresas pequeñas y medianas, en donde cada empresa participante, manteniendo su independencia jurídica y autonomía gerencial, decide voluntariamente participar en un esfuerzo conjunto con los otros participantes para la búsqueda de un objetivo común.

Agentes de retención

Sujeto que por su posición contractual o actividad, está obligado por ley a responsabilizarse del pago del tributo, reteniendo el tributo al contribuyente señalado también por ley.

Agentes de percepción

Sujeto que por su actividad, función, está en posibilidad de percibir tributos y entregarlos al acreedor tributario.

Costo computable

Se considera el costo de adquisición, costo de producción, costo de construcción y costo de ingreso del bien en el patrimonio de la empresa, costo de mejoras al inmueble.

Costo de adquisición del bien

Es la cantidad que pagó por el bien comprado, más las mejoras incorporadas de carácter permanente y cualquier desembolso en que se incurrió con motivo de su compra fletes, seguros, gastos notariales, impuestos.

Contribuyente

Aquél que realiza, o respecto del cual se produce el hecho generador de la obligación tributaria.

Se considera deudor por cuenta propia, en tanto éste realiza el hecho imponible.

Capacidad tributaria

Se entiende por capacidad tributaria a la posibilidad de ser sujeto pasivo de la relación jurídica tributaria, sin que tenga relevancia la cantidad de riqueza que se posea.

Contrato integral

Lo señalado debe plasmarse con todos los anexos necesarios en un contrato que considere la totalidad de términos del acuerdo, incluyendo la vigencia del mismo y la resolución de conflictos

Control

La empresa da seguimiento a recursos, costos, calidad y presupuestos. También revisa o cambia los planes y canaliza los recursos para satisfacer las demandas de costo y tiempo.

Definición de roles

Tratándose de un trabajo en equipo y entendiendo que todos apuntan en la misma dirección, resulta fundamental que las responsabilidades de cada participante estén plenamente definidas.

Facultad sancionatoria

Determinada obligación que no es cumplida le corresponde una infracción que se describe en una norma legal, y ante esta infracción se aplica una sanción.

Fundación

Son entidades que se conforman a partir de un patrimonio que se destina al cumplimiento de un bien común.

Infracción

Es el incumplimiento de la norma jurídica que regula el comportamiento del contribuyente con la obligación tributaria de acuerdo a la renta que obtiene.

Ingreso neto (IN)

Que significa el total de ventas netas y/o ingresos por servicios y otros ingresos gravables y no gravables o ingresos netos o rentas netas comprendidas en un ejercicio gravable.

Liderazgo de gestión

Quien asuma la dirección/gerencia general de esta alianza estratégica debe estar preparado profesionalmente y contar con experiencia en estas tareas, de preferencia en el Perú

Multa

Es una sanción pecuniaria y no pecuniaria, es decir expresada en un monto, que debe pagarse por haber cometido una infracción. En materia tributaria la determinación y cálculo de la multa tienen en cuenta los siguientes elementos: multa propiamente dicha más sus intereses.

Manifiesto de carga

Acuerdo puntual entre el prestatario de los servicios y el receptor de los servicios, mediante el cual el receptor de los servicios solicita servicios esporádicos y la facturación relativa a los recursos se efectúa al terminar el servicio.

Orden de compra (OC): es la comunicación de autorización para comprar combustible, lubricantes, repuestos.

Orden de servicio

La orden de servicio se utiliza para documentar el servicio prestado al cliente.

Obligaciones

Es un deber que los contribuyentes y/o responsables deben cumplir con declarar y pagar el tributo al Estado Peruano para que este tenga suficiente fuente de riqueza que permita mantener a los ciudadanos peruanos, realizar obras de inversión y pagos de deuda externa e interna.

Obligaciones formales

Determinar y declarar cada tributo dentro de ciertas fechas o plazos fijados legalmente

Obligaciones sustanciales

Pagar oportunamente los tributos como el Impuesto a la Renta, Impuesto General a las Ventas, entre otros.

Personas naturales

Son personas con capacidad física y moral, que pueden desarrollar actividades empresariales y ser ubicados de acuerdo a sus ingresos en el Régimen general.

Personas jurídicas

Son las FAS, (Fundaciones, asociaciones y sociedades) que están ubicadas de acuerdo a sus actividades e ingresos según la LIR en regímenes tributarios es decir, RER, RG.

Plan de contingencias

Es un documento de carácter confidencial que describe los procedimientos que debe seguir la Oficina de Informática para actuar en caso de una emergencia que interrumpa la operatividad del sistema de cómputo.

Patrimonio neto

Es la diferencia entre el total del Activo y el total del Pasivo, generalmente representada por el Capital, la participación patrimonial del trabajo, las reservas y las utilidades no repartidas.

Política fiscal

Se refiere fundamentalmente a la administración de los ingresos, gastos y financiamiento del Sector Público.

Política monetaria

Rama de la Política Económica orientada al diseño y ejecución de medidas para el control de variables monetarias.

Política salarial

Conjunto de directrices, orientaciones, criterios y lineamientos conducentes a fijar las remuneraciones del factor trabajo, de conformidad con los intereses,

Política tributaria

Manejo de la estructura y administración impositiva de un país.

Políticas contables

Los principios, bases, normas, reglas y procedimientos adoptados por la gerencia al preparar y presentar los estados financieros.

Políticas de recursos humanos

Se relacionan con la contratación, orientación, Capacitación, evaluación, asesoría, promoción y remuneración del personal de la entidad.

Personas naturales con negocio

Son Personas físicas e individuales, con capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones y que desarrollan actividades empresariales a título personal.

Personas jurídicas

Es toda entidad distinta a la persona física o natural que está capacitada por el ordenamiento jurídico para adquirir derechos y contraer obligaciones como las de carácter tributario.

Precisión de objetivos y metas

Es muy importante definir con la mayor exactitud posible lo que se persigue con esta alianza estratégica. Los números son fundamentales: plazos, porcentajes de participación de mercado, facturación proyectada, entre otros.

Penalidades y sanciones

Se debe ser muy preciso en la definición de situaciones de incumplimiento de alguna de las partes, preverlas y definir a priori cómo se sancionarán

Procesos productivos

Secuencia de actividades requeridas para elaborar un producto bienes o servicios.

Planeación y control de la producción

La planeación es la función administrativa que determina anticipadamente cuáles son los objetivos que deberán alcanzarse y qué debe hacerse para lograrlos de la mejor manera posible.

Programación

Establece una conexión entre las personas, el dinero y los suministros con actividades específicas, y la relación entre las actividades.

Procedimientos de control

Procedimientos y políticas que se adicionan al ambiente de control y sistema contable establecidos por la administración para proporcionar seguridad razonable de poder lograr los objetivos específicos de la entidad.

Reconocimiento de ingresos

Los ingresos que constituyen Renta de Tercera Categoría, originados por una persona natural o jurídica, deben ser considerados en el ejercicio gravable en el que se devenguen.

Renta bruta

Es equivalente al total de los Ingresos Netos menos el costo computable-de-los-mismos.

Representante o responsables solidarios:

Están obligados a pagar tributos y cumplir con las obligaciones formales con los recursos que dispongan, en calidad de representantes y en calidad de adquirentes.

Sociedad anónima

Es una sociedad mercantil con capital integrado por aportaciones de sus socios y dividido en acciones, en las que los accionistas no responden personalmente a las deudas.

Sociedad de responsabilidad limitada

Es un tipo de sociedad de carácter mercantil en el que la responsabilidad está limitada al capital aportado.

Sucesiones indivisas

Están compuestas por todos aquellos que comparten una herencia que no ha sido repartida, principalmente por ausencia de testamento o porque aún no se dicta la declaratoria de herederos. Para los fines del Impuesto a la Renta, se le brinda el tratamiento de una persona natural.

Sociedades conyugales

Para fines tributarios, cada cónyuge es contribuyente del impuesto a título personal por sus propias rentas y por la mitad de las rentas comunes. Sin embargo, pueden decidir que las rentas comunes sean atribuidas a uno solo de ellos, debiendo comunicar tal hecho a la SUNAT al inicio de cada año.

Tasa

Es el tributo que se paga como consecuencia de la prestación efectiva de un servicio público, individualizado en el contribuyente, por parte del Estado. Por ejemplo los derechos arancelarios de los Registros Públicos.

La ley establece la vigencia de los tributos cuya administración corresponde al Gobierno Central, los Gobiernos Locales y algunas entidades que los administran para fines específicos.

Tasa aceptable de desviación

Es el porcentaje máximo de desviaciones (errores) en una población que un auditor aceptará sin cambiar el nivel evaluado y planeado del riesgo de control.

Tasa por estacionamiento de vehículos

Son las tasas que debe pagar todo aquel que estacione su vehículo en zonas comerciales de alta circulación, conforme lo determine la Municipalidad del Distrito correspondiente, con los límites que determine la Municipalidad Provincial respectiva y en el marco de las regulaciones sobre tránsito que dicte la autoridad competente del Gobierno Central.

Tasa por las licencias de apertura de establecimiento

Son las tasas que debe pagar todo contribuyente, por única vez, para operar un establecimiento industrial, comercial o de servicios.

Tasa por servicios públicos o arbitrios

Son las tasas que se paga por la prestación o mantenimiento de un servicio público individualizado en el contribuyente.

Tasa por servicios administrativos o derechos

Son las tasas que debe pagar el contribuyente a la Municipalidad por concepto de tramitación de procedimientos administrativos o por el aprovechamiento particular de bienes de propiedad de la Municipalidad.

Técnicas de auditoría

Los mecanismos mediante los cuales los auditores recopilan la evidencia de auditoría. Las técnicas de auditoría consisten en: comparación, cálculo, confirmación, indagación, inspección, observación y examen físico.

Términos de la membresía

La alianza puede estar formada por un determinado grupo y no aceptarse ningún integrante posteriormente. Otra posibilidad es el perfil de cada nuevo integrante que se defina con suma precisión, indicando cada una de las condiciones que deberá cumplir.

Theory of constraints o Teoría de restricciones (TOC)

Es un sistema de gestión empresarial de punta que ofrece soluciones y estrategias de gran alcance. Mediante su aplicación se pueden ampliar las ventajas competitivas y asegurar el éxito empresarial de una manera sostenible.

Unidad impositiva tributaria (UIT)

Es la unidad de referencia aplicable a la liquidación de tributos, multas e intereses moratorios. Para el año 2015 la UIT es 3850

2.4. Formulación de hipótesis

2.4.1 Hipótesis general

El planeamiento tributario como instrumento de gestión empresarial contribuye a obtener una mayor rentabilidad en las empresas de transportes terrestre de carga de Lima Metropolitana

2.4.2 Hipótesis específico

- a) Las obligaciones tributarias influye en la disponibilidad de los recursos financieros.
- b) El cumplimiento de metas y objetivos influye favorablemente en la rentabilidad empresarial.
- c) Los pronósticos tributarios influye en el fortalecimiento del estado de los bienes patrimoniales.

2.5. Operacionalización de variables

2.5.1 Variable Independiente

X: Planeamiento tributario

Definición Conceptual	El Planeamiento Tributario (PT) es un conjunto coordinado de comportamientos orientados a optimizar la carga fiscal, ya sea para reducirla o para eliminarla, o para gozar de algún beneficio tributario. (Bravo, J. 2012)	
	INDICADORES	ÍNDICES
Definición Operacional	Obligaciones Tributarias	1.1. Exigibilidad 1.2. Responsabilidad 1.3 Incumplimiento de las normas tributarias 1.4 Cobranza coactiva
	Metas y Objetivos	2.1 Cumplimiento 2.2 Oportunidad 2.3 Política empresarial 2.4 Calidad del servicio
	Pronósticos Financieros	3.1 Obligaciones tributarias por contraer 3.2 Programación 3.3 Planeamiento tributario 3.4 Capacidad de endeudamiento
Escala valorativa	Ordinal	
	De razón	

2.5.2 Variable Dependiente

X: Rentabilidad de las empresas

Definición Conceptual	La rentabilidad mide la eficiencia con la cual una empresa utiliza sus recursos financieros	
	INDICADORES	ÍNDICES
Definición Operacional	Recursos financieros	1.1 Liquidez 1.2 Endeudamiento 1.3 Infracciones tributarias 1.4 Fraccionamiento de la deuda
	Rentabilidad empresarial	2.1 Crecimiento empresarial 2.2 Reinversión de las utilidades 2.3 Estrategia tributaria 2.4 Rentabilidad ´propuesta
Escala Valorativa	Bienes Patrimoniales	3.1 Resultados acumulados 3.2 Solvencia económica 3.3 Aumento de Capital
	Ordinal	3.4 Actividad empresarial
	De razón	

CAPÍTULO III: METODOLOGÍA

3.1 Diseño metodológico

Es una investigación no experimental, cuyo diseño metodológico es:

Ox r Oy

Donde:

- O = Observación.
- x = Planeamiento Tributario.
- y = Gestión Empresarial.
- r = Relación de variables.

3.1.1 Tipo de investigación

De acuerdo a la naturaleza del estudio que se ha planteado, reúne las condiciones metodológicas suficientes para ser considerada una “**investigación aplicada**”, en razón que se ha utilizado la legislación y normatividad tributaria, la doctrina, práctica y los principios contables vigentes en el Estado Peruano y conforme a sus propósitos se centra en el nivel “**descriptivo**”.

3.1.2 Procedimiento de contrastación de hipótesis

Para contrastar las hipótesis planteadas se ha utilizado la distribución ji cuadrada, pues los datos para el análisis están en forma de frecuencias. La estadística ji cuadrada es la más adecuada porque las pruebas son las evidencias de muestra, y si las mismas aportan resultados significativamente diferentes de los planteados en las hipótesis nulas, ésta es rechazada, y en caso contrario es aceptable, teniendo en cuenta el siguiente procedimiento:

- a. Formulación de la hipótesis nula (Ho)
- b. Formulación de la hipótesis alterna (Ha)
- c. Fijar el nivel de significación (α), que es la probabilidad de rechazar la hipótesis nula siendo verdadera, generalmente se asume un valor del 5%.
- d. Prueba Estadística

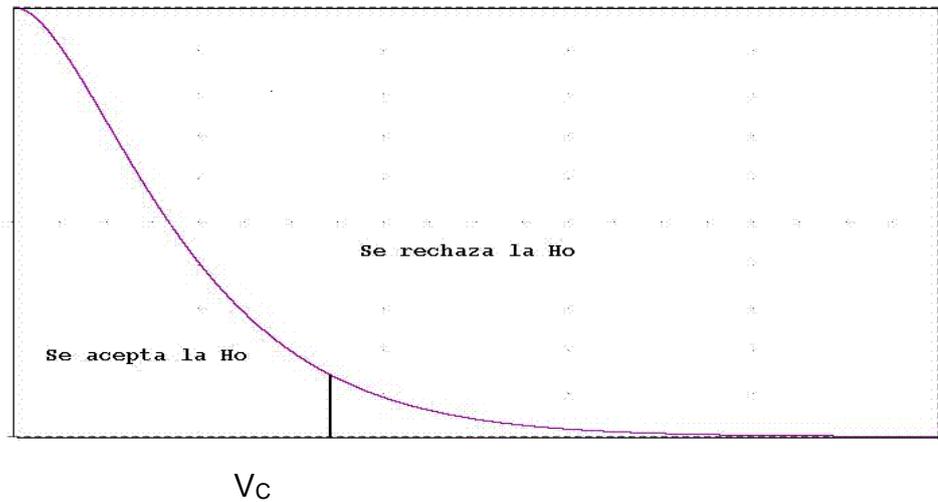
$$X^2_c = \sum \frac{(o_i - e_i)^2}{e_i}$$

Siendo O : valor observado en las encuestas

e : valor esperado o valor promedio en las encuestas.

X^2_c : Valor del resultado de la prueba calculada por el software estadístico SPSS.

- e. Decisión: Está en función de los valores obtenidos en los puntos b, c y d teniendo la siguiente gráfica.



Siendo

V_c : Punto crítico, que define la zona de rechazo y aceptación.

3.2 Población y muestra

3.2.1 Población (N)

La población que comprende la presente investigación está delimitada por las empresas de transporte de carga de Lima Metropolitana correspondiente al periodo 2013-2014 y estará conformada por 108 personas que comprende los gerentes, contadores y administradores. Según explicamos en la tabla nº 05

Tabla Nº 01: Distribución de la población de las empresas de Transporte de Carga de Lima Metropolitana.

Distritos	Población
Santa Anita	15
Ate	21
La Victoria	38
Lima Cercado	15
Otros	19
Total	108

Elaboración: Propia

3.2.2 Muestra (n)

Para la determinación de la muestra se utilizó la fórmula del muestreo aleatorio simple para técnicas de encuesta que corresponde a técnicas no paramétricas la que se detalla a continuación:

$$n = \frac{z^2 p * q * N}{\varepsilon^2 (N - 1) + z^2 p * q}$$

Donde:

Z: Valor asociado al nivel de confianza ubicada en la tabla normal estándar y para el caso del presente trabajo de investigación se considera una confianza del 90% cuyo valor de $z = 1.64$.

p: Proporción de empresarios, Contadores, Administradores y profesionales

hombres que trabajan en las empresas de transporte de carga de Lima Metropolitana, para el caso del presente trabajo se considera $p = 0.8$

q: Proporción de empresarios de transporte de carga de Lima Metropolitana, para el caso del presente trabajo se considera $q = 0.2$

ε : Margen de error es el máximo error permisible existente en un trabajo de investigación y se genera mediante las encuestas, para el caso del presente trabajo se considera un error del 5%

N: Población conformada por 108 personas que comprende los gerentes, contadores y administradores entre hombres y mujeres de las mencionadas empresas.

n: Tamaño óptimo de muestra, requerido.

Reemplazando valores tenemos:

$$n = \frac{(1.64)^2 (0.8) (0.2) (108)}{(0.05)^2 (107-1) + (1.64)^2 (0.8) (0.2)}$$

$n = 54$ personas de las empresas de transporte terrestre de carga de Lima Metropolitana, con este valor se determina el factor de distribución muestral (f_{dm}) $= n/N$ $f_{dm} = 54/108 = 0.5$, con este valor aplicamos el muestreo estratificado y se obtiene la distribución muestral, que se indica en la tabla 06.

Tabla N° 02: Distribución de la muestra de las empresas de Transporte de Carga de Lima Metropolitana.

Distritos	Muestra
Santa Anita	8
Ate	11
La Victoria	19
Lima Cercado	8
Otros	10
Total	54

Esta muestra, ha sido seleccionada de manera aleatoria.

3.3 Técnicas de recolección de datos

3.3.1 Descripción de los métodos, técnicas e instrumentos

Los métodos de investigación empleados en el proceso de investigación fueron: El método descriptivo, estadístico, de análisis – síntesis, entre otros, que conforme con el desarrollo de la investigación se han dado indistintamente.

Con respecto a las técnicas de investigación, se ha aplicado la encuesta, caracterizada por su amplia utilidad en la investigación social por excelencia, debido a su utilidad, versatilidad, sencillez y objetividad de los datos que se obtiene mediante el cuestionario como instrumento de investigación.

3.3.2 Procedimientos de comprobación de la validez y confiabilidad de los instrumentos

El procedimiento de validez para garantizar su eficacia y efectividad de los instrumentos de investigación, fundamentalmente si estos miden con objetividad, precisión, veracidad y autenticidad aquello que se desea medir de las variables, se procederá con la aplicación de una prueba piloto a diez (25) empresas de

carga de Lima Metropolitana, de conformidad con la determinación de la muestra en forma aleatoria.

Asimismo; la confiabilidad permitirá obtener los mismos resultados en cuanto a su aplicación en un número de veces de tres (3) a las mismas personas en diferentes períodos de tiempo.

3.4 Técnicas para el procesamiento y análisis de la información

El procesamiento y análisis de la información, se realizó con el software estadístico de mayor uso en las ciencias sociales; Statistical Package for the Social Sciences, conocido por sus siglas SPSS, edición IBM® SPSS® Statistics 22, versión en español.

3.5 Aspectos éticos

En la elaboración del proyecto de tesis, se ha dado cumplimiento a la Ética Profesional, desde su punto de vista especulativo con los principios fundamentales de la moral individual y social; y el punto de vista práctico a través de normas y reglas de conducta para satisfacer el bien común, con juicio de valor que se atribuye a las cosas por su fin existencial y a las personas por su naturaleza racional, enmarcadas en el Código de Ética de los miembros de los Colegios de Contadores Públicos de Lima, dando observancia obligatoria a los siguientes principios fundamentales:

- Integridad.
- Objetividad.
- Competencia profesional y debido cuidado.
- Confidencialidad.
- Comportamiento profesional

En general, el desarrollo se llevará a cabo prevaleciendo los valores éticos, como proceso integral, organizado, coherente, secuencial, y racional en la búsqueda de nuevos conocimientos con el propósito de encontrar la verdad o falsedad de conjeturas y coadyuvar al desarrollo de la ciencia contable.

CAPITULO IV: RESULTADOS

4.1 De la encuesta

A continuación se presenta el resultado de las encuestas.

Planeamiento tributario

Obligaciones tributarias

Tabla 03: Exigibilidad

¿En qué oportunidad se considera exigible el cumplimiento de la obligación tributaria?

Variable		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	En la Primera semana del mes siguiente	28.00	51,9	51,9	51,9
	Según cronograma SUNAT	18.00	33,3	33,3	85,2
	No sabe / no opina	8.00	14,8	14,8	100,0
	Total	54.00	100,0	100,0	

Interpretación y análisis

El 51.9% manifestó que en la primera semana del mes siguiente, el 33.3% manifestó que según cronograma SUNAT y el 14.8 % No sabe / no opina; lo que significa que los directivos de las empresas de transportes desconocen cuándo es exigible una obligación Tributaria.

Tabla 04: Responsabilidad

¿Sabe usted quién es el responsable en la Empresa de dar cumplimiento a las obligaciones tributarias?

Variable		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	El Gerente	18.00	33,3	33,3	33,3
	El Administrador	22.00	40,7	40,7	74,1
	El Contador	14.00	25,9	25,9	100,0
	Total	54.00	100,0	100,0	

Interpretación y análisis

El 33.3% respondió que es el Gerente, el 40.7% manifestó que es el Administrador y el 25.9% el Contador. Todo ello quiere decir que el personal de la empresa desconoce quién es el responsable de dar cumplimiento a las obligaciones tributarias.

Tabla 05: Incumplimiento de las normas tributarias

¿Conoce usted las consecuencias que origina incumplir con las normas tributarias?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Ser sujeto de Infracción tributaria	20.00	37,0	37,0	37,0
	Ingresar a la informalidad	23.00	42,6	42,6	79,6
	No sabe / no opina	11.00	20,4	20,4	100,0
	Total	54.00	100,0	100,0	

Interpretación y análisis

El 37.0 % responde que incumplir con las normas tributarias lo convierte en un contribuyente sujeto de infracción tributaria, el 42.6 % manifestó que lo puede conducir a la informalidad y el 20.4 % declaró que no sabe por lo tanto no puede

opinar. Esto indica que las personas que administran las Empresas de Transportes de carga no tienen conocimiento de las normas tributaria, pues piensan que es más factible ir a la informalidad para no ser sujeto a la infracción tributaria.

Tabla 06: Cobranza coactiva

¿Sabe usted las consecuencias que representa el inicio de la cobranza coactiva por no pagar la deuda tributaria?

Variable		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	19.00	35,2	35,2	35,2
	NO	27.00	50,0	50,0	85,2
	No sabe / no opina	8.00	14,8	14,8	100,0
	Total	54.00	100,0	100,0	

Interpretación y análisis

El 35.2 % tiene conocimiento lo que significa una cobranza coactiva, mientras que el 50 % no sabe las consecuencias que pueden derivar el inicio de la cobranza coactiva. Y el 14.8 % manifestó no saber por lo tanto no podía opinar sobre si sería muy perjudicial para la empresa.

Tabla 07: Cumplimiento

¿La empresa de transporte cumple con su obligación tributaria?

Variable		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Según cronograma	7.00	13,0	13,0	13,0
	Según disponibilidad de caja	22.00	40,7	40,7	53,7
	Cuando dispone la gerencia	25.00	46,3	46,3	100,0
	Total	54.00	100,0	100,0	

Interpretación y análisis

El 13 % manifestó que existe un cronograma de vencimiento de las obligaciones tributarias elaborado por la SUNAT, el 40.7% declaró se podría cumplir con el pago siempre que haya disponibilidad de caja. Mientras que el 46.3 % declaró que es la Gerencia quien dispone pagar los tributos.

Tabla 08: Oportunidad

¿Se cumple con la programación del pago de la deuda tributaria en la oportunidad según lo establecido?

Variable		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Casi siempre	16.00	29,6	29,6	29,6
	Algunas veces	8.00	14,8	14,8	44,4
	Casi nunca	30.00	55,6	55,6	100,0
	Total	54.00	100,0	100,0	

Interpretación y análisis

El 29.6% de los encuestados manifestaron que la programación del pago de la deuda tributaria se cumple casi siempre. Otro grupo de los encuestados conformado por el 14.8% señaló que algunas veces se cumple con la programación, mientras que el 55.6% de los encuestados señaló que casi nunca cumplen con el pago en forma oportuna.

Tabla 09: Política empresarial

¿Cree usted que es muy importante que las políticas empresariales deban cumplirse para garantizar la gestión de la empresa?

Variable		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Muy Importante	22.00	40,7	40,7	40,7
	Importante	13.00	24,1	24,1	64,8
	Poco Importante	19.00	35,2	35,2	100,0
	Total	54.00	100,0	100,0	

Interpretación y análisis:

Un 40.7 % señaló que las políticas que la empresa era muy importante, pues garantizan la gestión empresarial, el 24.1% manifestó que es importante y el 35.2% expresaron que era poco importante. Como se puede observar en buen número de los encuestados consideran que son muy importantes las políticas empresariales pues buscan garantizar la gestión de la empresa.

Tabla 10: Calidad del servicio

¿Sabe usted que la calidad del servicio que ofrece la empresa satisface las demandas de los clientes?

Variable		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	19.00	35,2	35,2	35,2
	NO	29.00	53,7	53,7	88,9
	No sabe / no opina	6.00	11,1	11,1	100,0
	Total	54.00	100,0	100,0	

Interpretación y análisis

Un 35.2% responde que la calidad del servicio si satisface al cliente, mientras que el 53.7 % desconoce del tema y no sabe si el servicio brindado por la empresa cubre la demanda de los clientes, lo que imposibilita que pueda aportar opiniones en la toma de decisiones de la empresa y un 11.1% no sabe si la calidad del servicio satisface la demanda del cliente por lo tanto no puede opinar.

Pronóstico financiero

Tabla 11: Obligaciones tributarias por contraer

¿Considera usted que las obligaciones tributarias se deben conocer anticipadamente?

Variable		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	19.00	35,2	35,2	35,2
	No	23.00	42,6	42,6	77,8
	No sabe/ no opina	12.00	22,2	22,2	100,0
	Total	54.00	100,0	100,0	

Interpretación y análisis

El 35.2 % manifestó que las obligaciones tributarias se deben conocer anticipadamente, mientras que el 42.6% respondió que no era necesario y el 22.2 % declaró su desconocimiento. Todo ello nos indica que la empresa no realiza pronósticos tributarios por lo tanto no evalúa sus pagos mensuales.

Tabla 12: Programación

¿Cree usted que con la programación de las obligaciones tributarias facilita el cumplimiento de la deuda tributaria?

Variable		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	20.00	37,0	37,0	37,0
	NO	26.00	48,1	48,1	85,2
	No sabe / no opina	8.00	14,8	14,8	100,0
	Total	54.00	100,0	100,0	

Interpretación y análisis

El 37.0 % de los encuestados respondieron que la programación de las obligaciones tributarias sí favorece. Un 48.1% declararon que no favorece y el

14.8% manifestó que no sabía y por lo tanto no podía opinar. Como se puede observar la programación de las obligaciones tributarias va a facilitar el cumplimiento de la deuda tributaria.

Tabla 13: Planeamiento tributario

¿Cree usted que el planeamiento tributario permite conocer anticipadamente la cuantía de las obligaciones tributarias y por consiguiente las necesidades de recursos financieros?

Variable		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	19.00	35,2	35,2	35,2
	NO	24.00	44,4	44,4	79,6
	No sabe / no opina	11.00	20,4	20,4	100,0
	Total	54.00	100,0	100,0	

Interpretación y análisis

El 35.2% de los encuestados manifestó que el planeamiento tributario si permite conocer anticipadamente la cuantía de las obligaciones tributarias, mientras que el 44.4% señaló que no era necesario y un 20.4% declaro no conocer por lo tanto no podía opinar al respecto.

Tabla 14: Capacidad de endeudamiento

¿Conoce usted la capacidad de la empresa para enfrentar un endeudamiento?

Variable		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	18.00	33,3	33,3	33,3
	NO	20.00	37,0	37,0	70,4
	No sabe / no opina	16.00	29,6	29,6	100,0
	Total	54.00	100,0	100,0	

Interpretación y análisis

El 33.3% de los encuestados manifestó que si conoce la capacidad de endeudamiento, otro grupo conformado por el 37.0% señaló no conocer, el tema. Finalmente el 29.6% indicó no saber, ni conocer del tema por lo tanto no opinaba. Esto indica que la mayoría del personal que administra la Empresa de Transporte, desconoce la capacidad de endeudamiento de su empresa.

Rentabilidad de las empresas

Recursos financieros

Tabla 15: Liquidez

¿En qué medida la falta de liquidez de la empresa pone en riesgo la disponibilidad de los recursos financieros de la empresa?

Variable		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	En gran medida	24.00	44,4	44,4	44,4
	En menor medida	27.00	50,0	50,0	94,4
	No opina	3.00	5,6	5,6	100,0
	Total	54.00	100,0	100,0	

Interpretación y análisis

El 44.4% de los encuestados indicó que la falta de liquidez pone en riesgo en gran medida la disponibilidad de recursos financieros. El 50.0 % manifestó que el riesgo es en menor medida y un 5.6 % manifestó no opinar por desconocer el tema de liquidez.

Tabla 16: Endeudamiento

¿Usted está de acuerdo que la empresa debe recurrir al endeudamiento cuando no tiene suficiente liquidez?

Variable		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Muy de acuerdo	13.00	24,1	24,1	24,1
	De acuerdo	18.00	33,3	33,3	57,4
	En desacuerdo	23.00	42,6	42,6	100,0
	Total	54.00	100,0	100,0	

Interpretación y análisis

El 24.1% de los encuestados señaló estar muy de acuerdo con recurrir al endeudamiento cuando no se cuenta con suficiente liquidez. El 33.3% manifestó estar de acuerdo y un 42.6 % declararon que están en desacuerdo con el endeudamiento. Lo que se observa es que hay un porcentaje muy alto que no está de acuerdo con el endeudamiento.

Tabla 17: Infracciones tributarias

¿Sabe usted si la empresa ha sido sancionada por una infracción tributaria?

Variable		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	19.00	35,2	35,2	35,2
	Algunas veces	26.00	48,1	48,1	83,3
	No sabe, no opina	9.00	16,7	16,7	100,0
	Total	54.00	100,0	100,0	

Interpretación y análisis

El 35.2% de los encuestados responde que la empresa si ha sido sancionada por una infracción tributaria. El 48.1% de los encuestados señaló que fueron sancionados algunas veces. Finalmente el 16.7 % desconoce si la empresa ha cometido una infracción tributaria.

Tabla 18: Fraccionamiento de la deuda

¿Considera que el fraccionamiento de la deuda tributaria permite que el contribuyente pueda pagar su deuda tributaria de acuerdo a su capacidad económica?

Variable		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	23.00	42,6	42,6	42,6
	No	27.00	50,0	50,0	92,6
	No sabe/no opina	4.00	7,4	7,4	100,0
	Total	54.00	100,0	100,0	

Interpretación y análisis

El 42.6 % de los encuestados señaló que el fraccionamiento de la deuda tributaria si facilita el pago de la deuda tributaria, otro grupo conformado por el 50.0% de los encuestados señaló que no facilita y un 7.4 % manifestó desconocer el fraccionamiento de la deuda tributaria por lo tanto no opina al respecto.

Tabla 19: Crecimiento empresarial

¿Los resultados del ejercicio en término de utilidades pueden contribuir al crecimiento de la empresa?

Variable		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	28.00	51,9	51,9	51,9
	No	19.00	35,2	35,2	87,0
	No sabe / no opina	7.00	13,0	13,0	100,0
	Total	54.00	100,0	100,0	

Interpretación y análisis

El 51% de los encuestados indicó que los resultados en término de utilidades si pueden contribuir al crecimiento de la empresa. Mientras que el 35.2% señaló que

no contribuyen. Finalmente el 13% de los encuestados declaro desconocer el tema por lo tanto no quisieron opinar al respecto.

Tabla 20: Reinversión de las utilidades

¿Sabe usted que la reinversión de utilidades incrementa el valor patrimonial?

Variable		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	22.00	40,7	40,7	40,7
	No	28.00	51,9	51,9	92,6
	No sabe, no opina	4.00	7,4	7,4	100,0
	Total	54.00	100,0	100,0	

Interpretación y análisis

El 40.7% de las personas encuestada respondió que la reinversión de las utilidades si incrementa el valor patrimonial, mientras que el 51.9% de los encuestados, indicó que no, finalmente el 7.4% no opinó por desconocer el tema al respecto.

Tabla 2: Estrategia tributaria

¿La estrategia tributaria permite mejorar los resultados de las empresas?

Variable		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	22.00	40,7	40,7	40,7
	No	30.00	55,6	55,6	96,3
	No sabe / no opina	2.00	3,7	3,7	100,0
	Total	54.00	100,0	100,0	

Interpretación y análisis

Sobre la pregunta si El 40.7% de los encuestados señaló que la estrategia tributaria si permite mejorar los resultados de las empresas, mientras que el 55.6% indicó que no mejora los resultados de la empresa. Finalmente el 3.7% de las personas encuestadas, no quisieron opinar por desconocer el tema.

Tabla 22: Rentabilidad ´propuesta

¿Cree usted que el planeamiento tributario permite alcanzar la rentabilidad propuesta?

Variable		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	18.00	33,3	33,3	33,3
	NO	30.00	55,6	55,6	88,9
	No sabe / no opina	6.00	11,1	11,1	100,0
	Total	54.00	100,0	100,0	

Interpretación y análisis

El 33.3% de los encuestados señala que el planeamiento tributario si permite alcanzar la rentabilidad propuesta, un grupo mayoritario conformado por el 55.6% señaló que no era posible y el 11.15% no opina ni quiso responder por desconocer el tema.

Bienes Patrimoniales

Tabla 23: Resultados acumulados

¿Los resultados acumulados pueden ser capitalizados para fortalecer el patrimonio de la empresa?

Variable		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	21.00	38,9	38,9	38,9
	NO	29.00	53,7	53,7	92,6
	No sabe / no opina	4.00	7,4	7,4	100,0
	Total	54.00	100,0	100,0	

Interpretación y análisis

El 38.9% de los encuestados señaló que los resultados acumulados pueden ser capitalizados para fortalecer el patrimonio de la empresa, mientras que el 53.7% manifestó que no y un 7.4 % manifestó no saber del tema y no opinó.

Tabla 24: Solvencia económica

¿Sabe usted que el incremento del patrimonio origina una mayor solvencia de la empresa?

Variable		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	18.00	33,3	33,3	33,3
	No	29.00	53,7	53,7	87,0
	Desconozco	7.00	13,0	13,0	100,0
	Total	54.00	100,0	100,0	

Interpretación y análisis

El 33.3% de los encuestados manifestó que el incremento del patrimonio origina una mayor solvencia de la empresa, mientras que el 53.7% señaló que no se incrementa el patrimonio y un 13.0 % no opinó al respecto.

Tabla 25: Aumento de Capital

¿Está usted de acuerdo que el aumento de capital mejora la situación patrimonial?

Variable		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente de acuerdo	13.00	24,1	24,1	24,1
	De acuerdo	19.00	35,2	35,2	59,3
	En desacuerdo	22.00	40,7	40,7	100,0
	Total	54.00	100,0	100,0	

Interpretación y análisis

El 24.1%, de los encuestados está totalmente de acuerdo en que el aumento de capital mejora la situación patrimonial de la empresa, mientras que el 35.2% de los encuestados manifestó estar de acuerdo, y el 40.7% precisó estar en desacuerdo.

Tabla 26: Actividad empresarial

¿Está usted de acuerdo que el buen manejo de la gestión empresarial contribuye al fortalecimiento del patrimonio?

Variable		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Muy de acuerdo	13.00	24,1	24,1	24,1
	De acuerdo	19.00	35,2	35,2	59,3
	En desacuerdo	22.00	40,7	40,7	100,0
	Total	54.00	100,0	100,0	

Interpretación y análisis

El 24.1% de los encuestados indicó estar muy de acuerdo que el buen manejo de la gestión empresarial contribuye al fortalecimiento del patrimonio, el 35.2% señaló estar de acuerdo y un alto porcentaje con el 40.7% precisó estar en desacuerdo.

4.2 Del contraste de hipótesis

4.2.1 Primera hipótesis

Las obligaciones tributarias influyen en la disponibilidad de los de recursos financieros

Contraste de hipótesis

1. **Hipótesis nula (Ho):** Las obligaciones tributarias NO influyen en la disponibilidad de los de recursos financieros.
2. **Hipótesis alterante (Ha):** Las obligaciones tributarias SI influyen en la disponibilidad de los de recursos financieros.

3. **Nivel de significación** $\alpha = 5\%$, $\chi^2 (3-1)$, $(3-1)$ gl. = 9.49

$$\chi^2_t = 9.49$$

4. **Prueba estadística:**

$$\chi^2_c = \sum \frac{(o_i - e_i)^2}{e_i}$$

$$\chi^2_c = 9.65$$

Siendo

O_i □ Valor observado en las encuestas

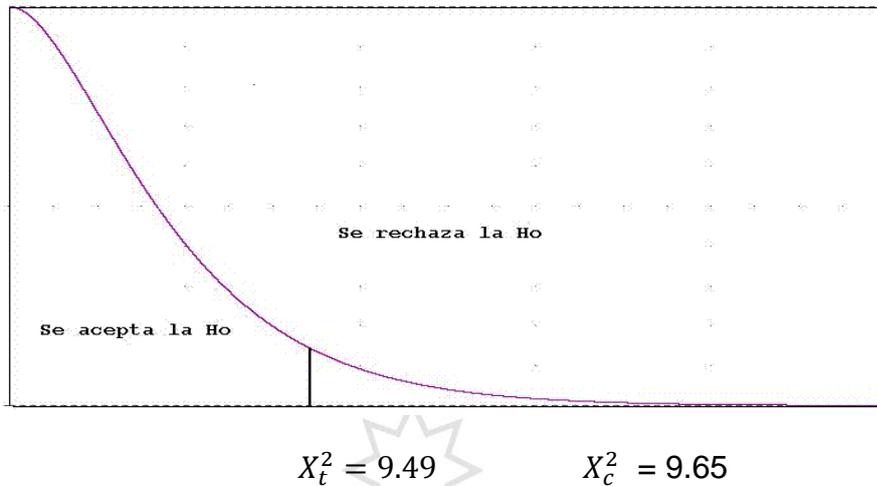
e_i □ Valor esperado mediante las encuestas

X²_c □ Valor del estadístico calculado con datos de la muestra que se trabajan y se debe comparar con los valores paramétricos ubicados en la tabla de la Ji-Cuadrado según el planteamiento de la hipótesis alternante e indicados en el paso c.

X²_{t(kn)} □ Valor del estadístico obtenido en la tabla estadística de Chi Cuadrado.

K □ Filas, r = columnas, gl = grados de libertad

5. **Decisión: Hipótesis nula (Ho)**, se rechaza y acepta la hipótesis alternante



Interpretación:

Como se puede apreciar el valor de la prueba estadística Chi Cuadrado ($X_c^2=9.65$) cae en la zona de rechazo, entonces podemos concluir que con un nivel de significación del 5%, de rechaza la hipótesis nula y aceptamos la hipótesis alternante, concluyendo que las obligaciones tributarias influyen en la disponibilidad de los recursos financieros, dicha hipótesis ha sido probada mediante la prueba no paramétrica Chi – Cuadrado procesada en el Software estadístico SPSS versión 22, para lo cual se adjuntan los resultados en el cuadro de contingencia 01.

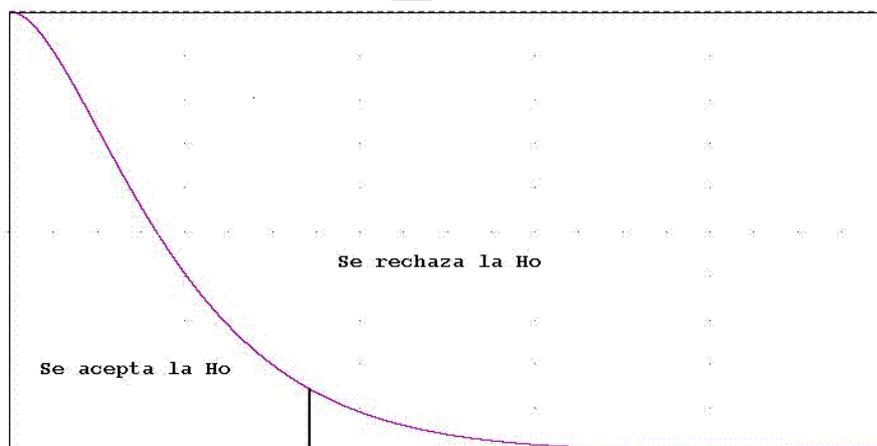


Tabla de contingencia 27.

1. ¿En qué oportunidad se considera exigible el cumplimiento de la obligación tributaria?*versus*14. ¿Usted está de acuerdo que la empresa debe recurrir al endeudamiento cuando no tiene suficiente liquidez?

		14. ¿Usted está de acuerdo que la empresa debe recurrir al endeudamiento cuando no tiene suficiente liquidez?			
		Muy de acuerdo	De acuerdo	En desacuerdo	Total
1. ¿En qué oportunidad se considera exigible el cumplimiento de la obligación tributaria?	En la Primera semana del mes siguiente	5	8	15	28
	según cronograma SUNAT	8	5	5	18
	No sabe / no opina	0	5	3	8
Total		13	18	23	54

Prueba estadística

Estadístico	Valor de la Prueba	gl	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	9,645 ^a	4	,047
Razón de verosimilitud	10,660	4	,031
Asociación lineal por lineal	,590	1	,442
N de casos válidos	54		

4.2.2 Segunda hipótesis

El cumplimiento de metas y objetivos influye favorablemente en la rentabilidad empresarial.

Contraste de hipótesis

1. **Hipótesis nula (Ho):** El cumplimiento de metas y objetivos NO influye favorablemente en la rentabilidad empresarial.
2. **Hipótesis alterante (Ha):** El cumplimiento de metas y objetivos SI influye favorablemente en la rentabilidad empresarial.
3. **Nivel de significación** $\alpha = 5\%$, $\chi^2_{t(3-1), (3-1) gl.} = 9.49$
4. **Prueba estadística:**

$$\chi^2_c = \sum \frac{(o_i - e_i)^2}{e_i}$$

$$\chi^2_c = 12,306$$

Siendo

O_i Valor observado en las encuestas

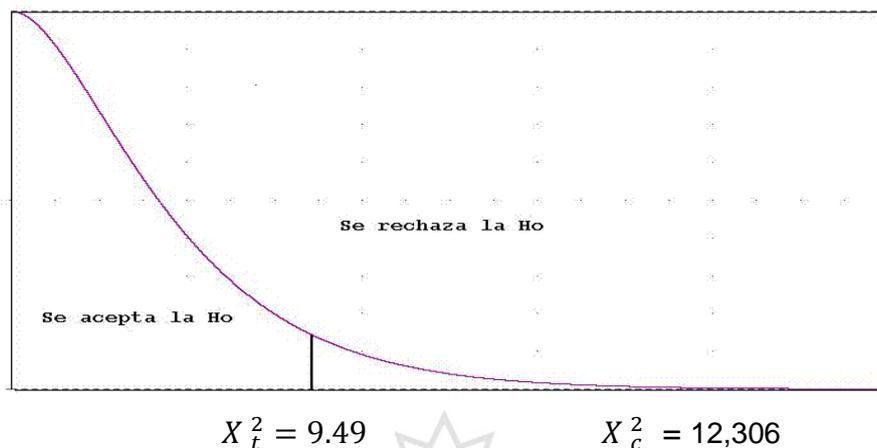
e_i Valor esperado mediante las encuestas

χ^2_c Valor del estadístico calculado con datos de la muestra que se trabajan y se debe comparar con los valores paramétricos ubicados en la tabla de la Ji-Cuadrado según el planteamiento de la hipótesis alternante e indicados en el paso c.

$\chi^2_{t(kn)}$ Valor del estadístico obtenido en la tabla estadística de Chi Cuadrado.

K Filas, r = columnas, gl = grados de libertad

5. Decisión: Hipótesis nula (Ho), se rechaza y acepta la hipótesis alternante



Interpretación:

Apreciando el gráfico se puede apreciar el valor de la prueba estadística Chi Cuadrado ($X^2_c = 12.306$) cae en la zona de rechazo, entonces podemos concluir que con un nivel de significación del 5%, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alternativa, concluyendo que "El cumplimiento de metas y objetivos SI influye favorablemente en la rentabilidad empresarial, dicha hipótesis ha sido probada mediante la prueba no paramétrica Chi – Cuadrado procesada en el Software estadístico SPSS versión 22, para lo cual se adjuntan los resultados en el cuadro de contingencia 02.

Tabla de contingencia 28

7. ¿Cree usted que es muy importante que las políticas empresariales deban cumplirse para garantizar la gestión de la empresa?*versus*17. ¿Los resultados del ejercicio en término de utilidades pueden contribuir al crecimiento de la empresa?

		17. ¿Los resultados del ejercicio en término de utilidades pueden contribuir al crecimiento de la empresa?			
		Si	No	No sabe / no opina	Total
7. ¿Cree usted que es muy importante que las políticas empresariales deban cumplirse para garantizar la gestión de la empresa?	Muy Importante	11	10	1	22
	Importante	5	7	2	14
	Poco Importante	11	1	6	18
Total		27	18	9	54

Prueba estadística

	Valor	gl	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	12,306 ^a	4	,015
Razón de verosimilitud	14,449	4	,006
Asociación lineal por lineal	,598	1	,439
N de casos válidos	54		

4.2.3 Tercera hipótesis

Los pronósticos financieros influyen en el fortalecimiento del estado de los bienes patrimoniales.

Contraste de hipótesis

1. **Hipótesis nula (Ho):** Los pronósticos financieros influyen en el fortalecimiento del estado de los bienes patrimoniales.
2. **Hipótesis alterante (Ha):** Los pronósticos financieros influyen en el fortalecimiento del estado de los bienes patrimoniales.
3. **Nivel de significación** $\alpha = 5\%$, $\chi^2 (3-1)$, $(2-1)$ gl. =
4. **Prueba estadística:**

$$\chi^2_c = \sum \frac{(o_i - e_i)^2}{e_i}$$

$$\chi^2_c = 11.07$$

Siendo

O_i □ Valor observado en las encuestas

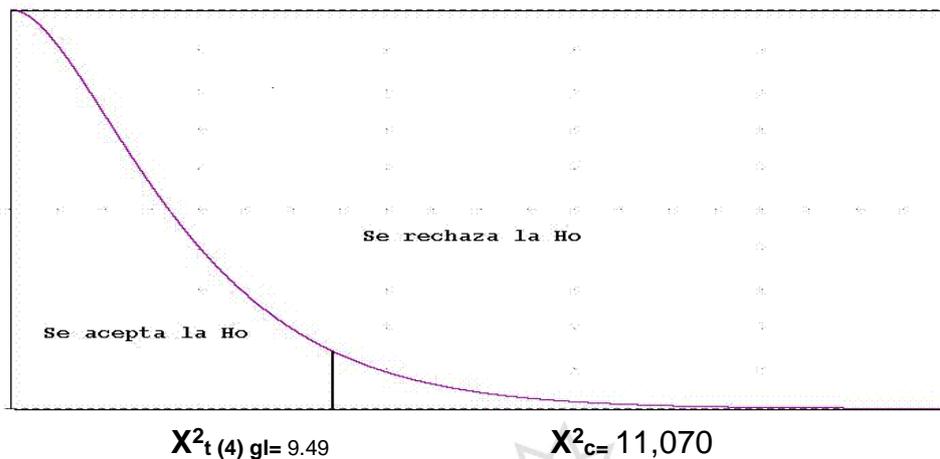
e_i □ Valor esperado mediante las encuestas

X²_c □ Valor del estadístico calculado con datos de la muestra que se trabajan y se debe comparar con los valores paramétricos ubicados en la tabla de la Ji-Cuadrado según el planteamiento de la hipótesis alternante e indicados en el paso c.

X²_{t(kn)} □ Valor del estadístico obtenido en la tabla estadística de Chi Cuadrado.

K □ Filas, r = columnas, gl = grados de libertad

6. Decisión: Hipótesis nula (Ho), se rechaza y acepta la hipótesis alternante



Interpretación:

Podemos concluir que con un nivel de significación del 5%, se rechaza la hipótesis nula y aceptamos la hipótesis alternante, concluyendo que "Los pronósticos financieros influyen en el fortalecimiento del estado de los bienes patrimoniales, dicha hipótesis ha sido probada mediante la prueba no paramétrica Chi – Cuadrado procesada en el Software estadístico SPSS versión 22, para lo cual se adjuntan los resultados en el cuadro de contingencia 03.

Tabla de contingencia 29

11. Cree usted que el planeamiento tributario permite conocer anticipadamente la cuantía de las obligaciones tributarias y por consiguiente las necesidades de recursos financieros?*versus* 22. ¿Sabe usted que el incremento del patrimonio origina una mayor solvencia de la empresa?

Variables		22. ¿Sabe usted que el incremento del patrimonio origina una mayor solvencia de la empresa?			
		Si	No	Desconozco	Total
11. Cree usted que el planeamiento tributario permite conocer anticipadamente la cuantía de las obligaciones tributarias y por consiguiente las necesidades de recursos financieros?	Si	22	15	2	39
	NO	1	0	0	1
	No sabe / no opina	2	8	4	14
	Total	25	23	6	54

Prueba estadística

Estadístico	Valor	gl	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	11,070 ^a	4	,026
Razón de verosimilitud	11,635	4	,020
Asociación lineal por lineal	9173	1	,002
N de casos válidos	54		

4.3. Caso Práctico

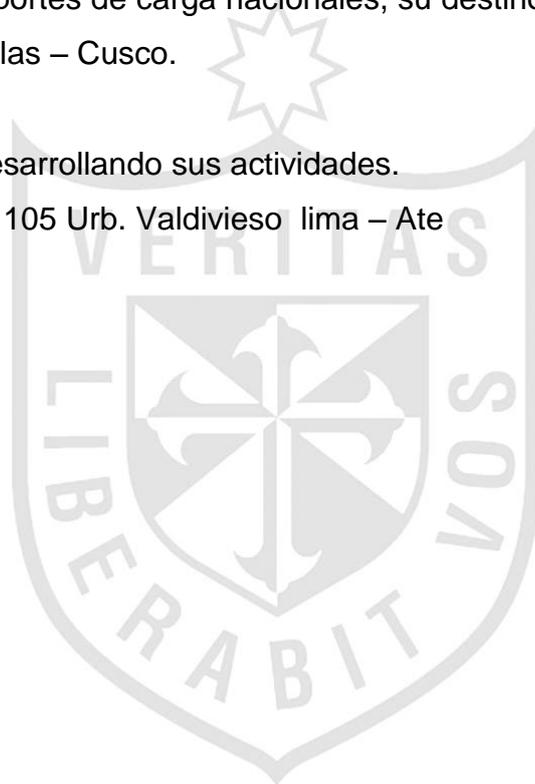
RAZON SOCIAL

La sociedad se denomina Transporte y Negociaciones Sr. de Quinuapata S.A.C.

Es una empresa constituida el 05 de julio del 2010 al amparo de la ley general de sociedades, teniendo como socios fundadores AMPUERO ORTIZ ELIZABETH KAREN. Inicio sus actividades 31 de agosto del 2010, adquiriendo personería jurídica desde su inscripción en registros públicos. cuyo objeto social, entre otros es dedicarse al transportes de carga nacionales, su destino principal en la carga a Abancay – Andahuaylas – Cusco.

Actualmente viene desarrollando sus actividades.

Av. Miguel Grau Nro. 105 Urb. Valdivieso lima – Ate



Transporte y Negociaciones Sr. de Quinuapata S.A.C.

Estado de Situación financiera al 31.12. 2013 y 31.12.14 (expresado en nuevos soles)

ACTIVO	2013 Sin Planeamiento	2013 con Planeamient	2014 Sin Planeamiento	2014 Con planeamiento
Efectivo y equivalente de efectivo	101,016.62	101,016.62	159,713.50	249,763.50
Cuentas por cobrar comerciales- Terceros	9,160.00	9,160.00	13,284.96	13,284.96
Mercaderías	0.00	0.00	0.00	0.00
Inmuebles, Maquinarias y equipos	346,497.10	346,497.10	441,819.15	441,819.15
Depreciación Acumulada.	(145,129.65)	(145,129.65)	(228,427.38)	(228,427.38)
Activo diferido	48,293.00	48,293.00	76,255.00	76,255.00
Total Activo	359,837.07	359,837.07	462,645.23	552,695.23
PASIVO				
Tributos y aportes por pagar	101,729.00	41,729.00	119,577.00	69,577.00
Remuneraciones y Participaciones por Pagar	3,268.84	3,268.84	3,758.38	3,758.38
Cuentas por pagar comercial - Terceros	97,426.66	109,661.50	108,726.00	100,050.00
Cuentas por pagar diversas - Terceros	19,007.00	9,007.00	4,751.00	4,751.00
Total Pasivo	221,431.50	163,666.34	236,812.38	178,136.38
Patrimonio				
Capital	72,756.54	72,756.54	72,756.54	72,756.54
Reservas				
Resultados acumulados	129,531.61	129,531.61	65,649.03	123,414.19
Resultados del periodo	(63,882.58)	(6,117.42)	87,427.28	178,388.12
Total patrimonio	138,405.57	196,170.73	225,832.85	374,558.85
Total pasivo y patrimonio	359,837.07	359,837.07	462,645.23	552,695.23

Transporte y Negociaciones Sr. de Quinuapata S.A.C.

Estados de resultados del 01 de enero al 31 de diciembre del 2013 y 2014

	2013 Sin planeamiento	2013 Con planeamiento	2014 Sin planeamiento	2014 Con planeamiento
Ventas	1,299,992.77	1,299,992.77	1,490,808.36	1,490,808.36
Costo de ventas	<u>(1,131,260.18)</u>	<u>(1,131,260.18)</u>	(1,107,290.33)	(1,107,290.33)
Utilidad bruta	<u>168,732.59</u>	168,732.59	383,518.03	383,518.03
Gastos de administración	(125,071.88)	(67,320.77)	(104,205.86)	(83,376.94)
Gastos de ventas	(106,013.04)	(101,998.99)	(139,800.89)	(117,668.97)
Gastos financieros	(1,530.25)	(5,530.25)	(52,084.00)	(4,084.00)
Otros gastos	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros ingresos gravables	0.00	0.00	0.00	0.00
Utilidad o (perdida)	<u>(63,882.58)</u>	<u>(6,117.42)</u>	87,427.28	178,388.12

Comentarios

En términos de resultados se observa que el Estado de Resultados Integrales cerrado al 31.12.13, sin haber aplicado el planeamiento tributario muestra una pérdida de S/. 63,882.58, mientras que si se hubiera desarrollado con precisión los pronósticos de las obligaciones tributarias la pérdida declarada hubiera llegado a S/. 6,117.42

En el año 2014 se puede ver con más precisión que al no haberse aplicado el planeamiento tributario los resultados mostraron una utilidad de S/. 87,427.28 y si se hubiera aplicado el planeamiento tributario los resultados hubieron mostrado una utilidad de S/. 178,388.12. Lo que en término de resultado significa haber obtenido una mayor rentabilidad.

CAPÍTULO V: DISCUSIONES, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1 Discusiones

En un interesante trabajo publicado en la revista “El buzón de Pacioli” Número especial 74, octubre de 2011, Álvarez Ramos, Ballesteros Grijalva y Fimbres Ampara no precisan que “La planeación fiscal es de suma importancia para los sujetos de la relación tributaria, por un lado el sujeto pasivo busca diseñar estrategias en el desarrollo de sus actividades para optimizar los costos fiscales de sus operaciones, puesto que es una actividad legal al permitir la Constitución elegir la figura jurídica que mejor convenga a sus intereses siempre y cuando sea lícita. Así mismo las leyes en ocasiones presentan una deficiente formulación lingüística originando errores de redacción, omisión, exclusión, llamadas también lagunas de Ley, motivo por el cual se utilizaran los métodos de interpretación jurídica, llegando a obtener beneficios principalmente con el método de interpretación a Contrario Sensum, el cual parte del principio de que en materia fiscal lo que no está expresamente prohibido está permitido”

Quiere decir entonces que, en la medida que el Planeamiento Tributario sea realizado en un estricto cumplimiento del marco legal y no signifique algún tipo de violación normativa o la presencia de algún ilícito, será perfectamente aceptable. La dificultad se presentaría cuando éste planeamiento tenga algunas figuras elusivas o cuando se determinen maniobras que se basan exclusivamente en la simulación absoluta de las operaciones, toda vez que ello podría significar una revisión pormenorizada por parte del fisco, a efectos de determinar la verdadera fiscalidad aplicable con la posibilidad de verificar la comisión de infracciones.

Sin embargo, la problemática actual de las empresas del sector privado, en cuanto a cumplimiento de sus obligaciones tributarias es cada vez más compleja, debido a la diversidad de normas legales y tributos inconstitucionales que dificultan su correcta aplicación, ello se ve agravado debido a la existencia de una alta imposición tributaria, que representa una carga para las empresas. Prueba de ello es que al analizar la disponibilidad de los recursos financieros para dar cumplimiento a las obligaciones tributarias en las empresas de transporte

terrestre de carga, no se encontró información alguna que permita conocer la oportunidad en que debe efectuarse el pago de los tributos lo que permite asegurar que no tenían un control sobre la exigibilidad del pago de los tributos.

Por otro lado al no existir políticas de cumplimiento de las metas y objetivos, acompañado de una supervisión periódica, pone en riesgo que se logre alcanzar la rentabilidad de la empresa.

Finalmente para fortalecer el patrimonio de la empresa es necesario que se elabore los pronósticos financieros para cuantificar los resultados esperados y de esa manera proteger los bienes patrimoniales.

5.2 Conclusiones

- a) La empresa Transporte y Negociaciones Sr. de Quinuapata S.A.C., no cumple con sus obligaciones tributarias de manera puntual y oportuna, lo cual ha originado comprometer los recursos financieros de terceros muy onerosos para cumplir dichos compromisos.
- b) No existe una política empresarial que permita establecer las metas y objetivos que la empresa espera alcanzar en término de rentabilidad, lo cual se ha traducido en la falta de liquidez, incremento del endeudamiento y los gastos por infracciones tributarias.
- c) No se elaboran los pronósticos financieros como herramienta de gestión empresarial que conduzcan a tomar decisiones oportunas y acertadas para salvaguardar los bienes patrimoniales que garanticen la solvencia de la empresa.

5.3 Recomendaciones

- a) Implementar el planeamiento tributario que permita cumplir oportunamente con sus obligaciones tributarias utilizando los recursos financieros que la misma empresa lo genera.

- b) Establecer una política empresarial de fiel cumplimiento con el respectivo control y evaluación que permita alcanzar los objetivos y las metas propuestas para asegurar la rentabilidad empresarial.
- c) Desarrollar los pronósticos financieros como herramienta de gestión empresarial para la toma de decisiones oportunas y acertadas que permita el fortalecimiento de los bienes patrimoniales y en consecuencia garantizar la solvencia de la empresa.



FUENTES DE INFORMACIÓN

- Acedo M., J. Ayala C. y Rodríguez E. (2005).** *Rentabilidades, endeudamiento y costo de la deuda de las pymes.* Madrid: Barcelona.
- Ataliba, G. (2000).** *Hipótesis de la incidencia tributaria.* Lima: Instituto Peruano de Derecho Tributario.
- Ayala J. y E. Navarrete (2004).** *Efecto tamaño y sector sobre la rentabilidad, endeudamiento y coste de la deuda de las empresas familiares riojanas.* Tesis para obtener el grado académico de magíster en contabilidad. Universidad de la Rioja. La Rioja-Argentina.
- Baca, G. (2010).** *Evaluación de proyectos.* México: McGraw-Hill.
- Fago, H. y M. Ramos (2007).** *Fundamentos de rentabilidad.* Bogotá. Editorial colombiana.
- Fernández E., J. Montes y C. Vázquez (1996).** *Caracterización económico-financiera de la gran empresa industrial española.* Madrid: Editorial Siglo XXI
- Galarraga, A. (2002).** *Fundamentos de planificación tributaria.* Caracas: Ediciones Venezuela 2000.
- Gálvez, J. (2007).** *Fiscalización tributaria.* Lima: Contadores & empresas.
- Gitman, J. (2008).** *Fundamentos de finanzas.* México: McGraw-Hill.
- Giulliani, C. (2001).** *Derecho financiero.* Buenos Aires: Depalma.
- González J., M. Hernández y T. Rodríguez (2000).** *Contribución del tamaño y el sector en la explicación de la rentabilidad empresarial.* *Revista española de financiación y contabilidad*, (106), 903-930.

- Guiltinan, J. y W. Gordon (2011).** *Administración de mercadeo. Estrategias y Programas.* México: McGraw-Hill.
- Liévano, O. (2013).** *Una adecuada planeación fiscal para el contribuyente.* Bogotá: Norma.
- Parra, A. (2014).** *Planeación tributaria y organización empresarial.* Lima: Legis.
- Peña V. (2013).** *La contabilidad y la evasión tributaria en la Intendencia Regional Lima.* Tesis para obtener el grado académico de magíster en contabilidad. Universidad Inca Garcilaso de la Vega. Lima, Perú.
- Pugliese, M. (2009).** *Derecho financiero.* Lima: Fondo de Cultura Económica.
- Ramos, A. (2013).** *Planificación tributaria en materia de Impuesto a la Renta y Activos empresariales caso: Empresa Manufacturera Barquisimeto.* Tesis para obtener el título profesional de licenciado en contabilidad. Estado de Lara Venezuela.
- Rivas, N. (2000).** *Planificación tributaria.* Santiago de Chile: Magril.
- Ruiz V. (2013).** *Sistema tributario: La elusión una ventana para no cumplir lícitamente las obligaciones fiscales. Análisis crítico.* Informe de Investigación Docente. Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo- Huaraz – Perú.
- Saavedra, R. (2013).** *Elusión, economía de opción, evasión, negocios simulados y planeamiento tributario.* Lima: Colegio de Contadores Públicos de Lima.
- Sanabria, R. (2005).** *Derecho tributario e Ilícitos Tributarios.* Lima: Gráfica.
- Sánchez Ballesta, Juan Pedro (2012).** *Análisis de Rentabilidad de la empresa,* [en línea] 5campus.com, Análisis contable [y añadir fecha consulta]

Ugalde, Z. (2014). *Planificación tributaria*. Lima: San José.

Vargas, V. y R. Arroyo (2014). *Planificación tributaria empresarial*. Lima: UNMSM.

Vergara, S. (2011). *Elementos jurídicos para la planificación tributaria*. Santiago de Chile: Editado por la Universidad Católica de Chile

Victorio, F. (2013). *Tratamiento de la elusión y el delito tributario aplicando métodos y procedimientos de fiscalización en el Perú*. Tesis presentada para obtener el grado académico de maestro en tributación. Universidad Nacional Federico Villarreal. Lima, Perú.

Villanueva, M. (2013). *Planeamiento tributario*, Lima: Instituto Pacífico.

Villegas, H. (2000). *Curso de finanzas, derecho financiero y tributario*. Buenos Aires: Depalma.





Anexo 1: MATRIZ DE CONSISTENCIA

EL PLANEAMIENTO TRIBUTARIO COMO INSTRUMENTO DE GESTIÓN EMPRESARIAL Y LA RENTABILIDAD EN LAS EMPRESAS DE TRANSPORTE TERRESTRE DE CARGA DE LIMA METROPOLITANA, 2014

PROBLEMAS	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES E INDICADORES	METODOLOGÍA
<p>Problema general: ¿En qué medida el planeamiento tributario como instrumento de gestión empresarial contribuye en la rentabilidad de las empresas de transporte terrestre de carga de Lima Metropolitana?</p> <p>Problemas específicos: a) ¿En qué medida las obligaciones tributarias influye en la disponibilidad de los recursos financieros? b) ¿Cómo el cumplimiento de metas y objetivos influye en la rentabilidad empresarial? c) ¿En qué medida los pronósticos financieros influye en el fortalecimiento del estado de los bienes patrimoniales?</p>	<p>Objetivo General: Analizar cómo el planeamiento tributario como instrumento de gestión empresarial contribuye en la rentabilidad de las empresas de transporte terrestre de carga de Lima Metropolitana.</p> <p>Objetivos Específicos: a) Determinar en qué medida las obligaciones tributarias influye en la disponibilidad de los recursos financieros. b) Explicar cómo el cumplimiento de metas y objetivos influye en la rentabilidad empresarial. c) Determinar en qué medida los pronósticos financieros influye en el fortalecimiento del estado de los bienes patrimoniales.</p>	<p>Hipótesis General: El planeamiento tributario como instrumento de gestión empresarial contribuye a obtener una mayor rentabilidad en las empresas de transporte terrestre de carga de Lima Metropolitana.</p> <p>Hipótesis Específicas: a) Las obligaciones tributarias influyen la disponibilidad de los recursos financieros. b) El cumplimiento de metas y objetivos influye favorablemente en la rentabilidad empresarial. c) Los pronósticos financieros influye en el fortalecimiento del estado de los bienes patrimoniales.</p>	<p>Variable Independiente Planeamiento Tributario</p> <p>Indicadores</p> <ul style="list-style-type: none"> Obligaciones tributarias Metas y objetivos Pronósticos financieros <p>Variable dependiente Rentabilidad de las empresas</p> <p>Indicadores</p> <ul style="list-style-type: none"> Recursos financieros Rentabilidad empresarial Bienes Patrimoniales 	<p>Tipo de Investigación: Descriptiva, explicativa, Aplicativa.</p> <p>Método de Investigación: Deductivo ,analítico, descriptivo</p> <p>Población: compuesta por 108 trabajadores (Gerentes, Administradores y Contadores)</p> <p>Muestra: probabilística estratificada por grupos, aleatoria simple: conformada por 54 trabajadores.</p> $n = \frac{z^2 p * q * N}{\varepsilon^2 (N - 1) + z^2 p * q}$ <p>Instrumentos: Fichas bibliográficas, encuestas y cuestionarios</p> <p>Técnicas de análisis Análisis documental, tabulación de cuadros, gráficos.</p> <p>Tratamiento estadístico Z= desviación estándar=1.64 EE=error estándar pq= Probabilidad , valor= 0.16 C/u.</p>

Anexo 2: ENCUESTA

La presente técnica de investigación, tiene por finalidad recabar información importante para el estudio de **“EL PLANEAMIENTO TRIBUTARIO COMO INSTRUMENTO DE GESTIÓN EMPRESARIAL Y LA RENTABILIDAD EN LAS EMPRESAS DE TRANSPORTE TERRESTRE DE CARGA DE LIMA METROPOLITANA, 2014”** Al respecto se presentan una serie de preguntas. Elija Ud. la alternativa que considere la más correcta, marcando con un aspa (X) la opción que mejor se adapte a su empresa.

Esta técnica es anónima, se agradece su colaboración en vista que será de mucha utilidad para la investigación que se viene realizando.

VARIABLE: PLANEAMIENTO TRIBUTARIO		
Indicador: Obligaciones tributarias		
1	¿En qué oportunidad se considera exigible el cumplimiento de la obligación tributaria?	
	En la Primera semana del mes siguiente	()
	Según cronograma Surat	()
	No sabe / No opina	()
2	¿Sabe usted quién es el responsable en la Empresa de dar cumplimiento a las obligaciones tributarias?	
	El Gerente	()
	El administrador	()
	El Contador	()
3	¿Conoce usted las consecuencias que origina incumplir con las normas tributarias?	
	Ser sujeto de una infracción tributaria	()
	Ingresar a la informalidad	()
	No sabe / No opina	()
4	¿Sabe usted las consecuencias que representa el inicio de la cobranza coactiva por no pagar la deuda tributaria?	
	Si	()
	No	()

	No sabe / no opina	()
	Indicador : Metas y objetivos	()
5	¿La empresa de transporte cumple con su obligación tributaria?	
	Según cronograma	()
	Según disponibilidad en caja	()
	Cuando dispone la gerencia	()
6	¿Se cumple con la programación del pago de la deuda tributaria en la oportunidad según lo establecido?	
	Casi siempre	()
	Una vez al año	()
	Ninguna vez	()
7	¿Cree usted que es muy importante que las políticas empresariales deban cumplirse para garantizar la gestión de la empresa?	
	Muy importante	()
	Importante	()
	Poco importante	()
8	¿Sabe usted que la calidad del servicio que ofrece la empresa satisface las demanda de los clientes?	
	Si	()
	No	()
	No sabe / no opina	()
Indicador: Pronósticos tributarios		
9	¿Considera usted que las obligaciones tributarias se conocen anticipadamente?	
	Si	()
	No	()
	No sabe / no opina	()
10	¿Cree usted que con la programación de las obligaciones tributarias facilita el cumplimiento de la deuda tributaria?	
	Si	()
	No	()
	No sabe / no opina	()
11	¿Cree usted que el planeamiento tributario permite conocer anticipadamente la cuantía de las obligaciones tributarias y por consiguiente las necesidades de recursos financieros?	
	Si	()

	No	()
	No opina	()
12	¿Conoce usted la capacidad de la empresa para enfrentar un endeudamiento?	
	Si	()
	No	()
	No opina	()
VARIABLE: RENTABILIDAD DE LAS EMPRESAS		
Indicador: Recursos financieros		
13	¿En qué medida la liquidez de la empresa pone en riesgo la disponibilidad de los recursos financieros de la empresa?	
	En gran medida	()
	En menor medida	()
	No opina	()
14	¿Cree usted que la empresa debe recurrir al endeudamiento cuando no tiene suficiente liquidez?	
	De acuerdo	()
	Muy de acuerdo	()
	En desacuerdo	()
	Desconozco	()
15	¿Sabe usted si la empresa ha sido sancionada por una infracción tributaria?	
	Si	()
	Algunas veces	()
	No sabe no opina	()
6	¿Considera que el fraccionamiento de la deuda tributaria permite que el contribuyente pueda pagar su deuda tributaria de acuerdo a su capacidad económica?	
	Si	()
	No	()
	No sabe / no opina	()
Indicador: Rentabilidad Empresarial		
17	¿Los resultados del ejercicio en término de utilidades pueden contribuir al crecimiento de la empresa?	
	Si	()
	No	()
	No sabe / no opina	()

18	¿Sabe usted que la reinversión de utilidades incrementa el valor patrimonial?	
	Si	()
	No	()
	No sabe / no opina	()
19	¿La estrategia tributaria permite mejorar los resultados de las empresas?	
	Si	()
	No	()
	No sabe / no opina	()
20	¿Cree usted que el planeamiento tributario permite alcanzar la rentabilidad Propuesta?	
	Si	()
	No	()
	No sabe / no opina	()
Indicador : Bienes patrimonial		
21	¿Los resultados acumulados pueden ser capitalizados para fortalecer el patrimonio de la empresa?	
	Si	()
	No	()
	No sabe / no opina	()
22	¿Sabe usted que el incremento del patrimonio origina una mayor solvencia de la empresa?	
	Si	()
	No	()
	No sabe / no opina	()
23	¿Considera usted que el aumento de capital mejora la situación patrimonial?	
	Totalmente de acuerdo	()
	De acuerdo	()
	En desacuerdo	()
24	¿Está usted de acuerdo en que el buen manejo de la gestión empresarial contribuye al fortalecimiento del patrimonio?	
	Muy de acuerdo	()
	De acuerdo	()
	En desacuerdo	()